

Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jaime.mantilla@valoresymandatos.com
lufesol1152@gmail.com
gerencia@coagrohuila.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual octubre de 2025

Respetados miembros del comité, cordial saludo

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En atención a lo anteriormente expuesto, a continuación, se detallan los aspectos más relevantes presentados durante el período objeto del presente informe:

1. Administración de recursos

Se presenta como Anexo No. 1 el flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del reporte. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes, conforme a las definiciones establecidas en el contrato fiduciario.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1.1. Ingresos

Durante el periodo del presente informe se registraron ingresos en las cuentas del Encargo Fiduciario por valor de setecientos cincuenta millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cinco pesos con ocho centavos m/cte. (\$750.836.905,08), distribuidos de la siguiente manera:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	CTA. AH OCCIDENTE 256-10857-2	FIC No. 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado septiembre 2025	\$ 13.720.394.004,78	\$ 1.825.363.135,55	\$ -	\$ 15.545.757.140,33
10/2025	\$ 725.000.000,00	\$ 25.836.905,08	\$ -	\$ 750.836.905,08
Total Periodo	\$ 725.000.000,00	\$ 25.836.905,08	\$ -	\$ 750.836.905,08
Acumulado octubre 2025	\$ 14.445.394.004,78	\$ 1.851.200.040,63	\$ -	\$ 16.296.594.045,41

Los ingresos recibidos corresponden a:

- Abono por la suma de (\$50.000.000,00) correspondiente a la venta de los Lotes la Casita y Lote el Porvenir ubicados en la Vereda el Pajarito, Municipio de Tausa.
- Abono por la suma de (\$675.000.000,00) correspondiente a la venta de la oficina 101 ubicada en el Edificio Madrid Plaza, Cra. 12 No. 93 – 28 en la ciudad de Bogotá.
- La suma de veinticinco millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cinco pesos con ocho centavos m/cte. (\$25.836.905,08), por concepto de traslado desde el P.A. PAR Internacional Compañía de Financiamiento correspondientes a los cánones de arrendamiento cancelados por Novaventa S.A.S de los meses: marzo y abril de 2025, y del señor Alvaro Rey desde el mes de noviembre de 2024 hasta septiembre de 2025.

2. Desembolsos y giros

Se detallan a continuación los pagos efectuados durante octubre 2025, los cuales ascendieron a la suma de setenta y un millón doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos con treinta centavos m/cte. (\$71.274.494,30):

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

PAGOS REALIZADOS					
PERIODO	No. PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	FIC Reserva No. 10007003187	TOTAL
Acumulado septiembre 2025	1992	\$ -	\$ 13.147.717.620,79	\$ -	\$ 13.147.717.620,79
oct-25	15	\$ -	\$ 71.274.494,30	\$ -	\$ 71.274.494,30
Total Periodo	15	\$ -	\$ 71.274.494,30	\$ -	\$ 71.274.494,30
Acumulado octubre 2025	2007	\$ -	\$ 13.218.992.115,09	\$ -	\$ 13.218.992.115,09

En el Anexo No. 2 "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los desembolsos realizados en el periodo objeto de este informe. Así mismo, en el Anexo No. 3 "Anexo de pagos por inmuebles", se discrimina por cada uno de los inmuebles administrados, los rubros objeto de pago durante octubre de 2025, desde el Encargo Fiduciario.

2.1. Rendimientos

Se especifican a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el período informado, los cuales ascendieron a la suma de dieciocho millones ochocientos ochenta mil seiscientos once pesos con treinta y cuatro centavos m/cte. (\$18.880.611,34), así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
Acumulado septiembre 2025	\$ 774.835.302,36	\$ 171.296.105,91	\$ 9.949.927,81	\$ 956.081.336,08
10/2025	\$ 13.920.427,88	\$ 4.924.194,94	\$ 35.988,52	\$ 18.880.611,34
Total Periodo	\$ 13.920.427,88	\$ 4.924.194,94	\$ 35.988,52	\$ 18.880.611,34
Acumulado octubre 2025	\$ 788.755.730,24	\$ 176.220.300,85	\$ 9.985.916,33	\$ 974.961.947,42

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

2.2. Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de la cuenta bancaria y de los encargos del FIC que registran a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre de octubre de 2025:

SALDO FINAL				
ENTIDAD	TIPO	NOMBRE	NÚMERO	VALOR
Banco de Occidente	Ahorros	Cuenta EF Internacional	256-10857-2	\$ 75.366,50
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	Fic Bienes Fideicomitados	10007002663	\$ 3.123.454.733,69
Fiducoldex S.A.	FIC Fiducoldex	FIC Reserva contractual honorarios abogados y comisiones fiduciarias	10007003187	\$ 888.691.914,29
TOTAL OCTUBRE DE 2025				\$ 4.012.222.014,48

Para octubre de 2025 la cuenta de ahorros No. 256-10857-2 del Banco de Occidente, generó rentabilidad diaria promedio marginal de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO	TASA E.A.
De 0 a \$1.000.000.000	0,75%
De \$1.000.000.001 a \$2.000.000.000	2,05%
De \$2.000.000.001 a \$10.000.000.000	6,05%
De \$10.000.000.001 a \$50.000.000.000	7,35%
De \$50.000.000.001 a \$220.000.000.000	7,6%

De otra parte, es importante mencionar que, a la fecha de corte del presente informe, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas del negocio.

3. Administración de Inmuebles

En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de veintidós (22) inmuebles, en proceso de venta cuatro (04) y doce (12) predios se encuentran disponibles para la venta, cuyo valor en libros después del respectivo cálculo de deterioro se encuentran valorados contablemente por la suma de veinticuatro mil

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ciento ochenta y tres millones seiscientos mil quinientos noventa y dos pesos con noventa y ocho centavos m/cte. (\$24.183.600.592,98).

En el Anexo No. 6, titulado “Relación del estado de los inmuebles”, se detalla la condición de cada uno de ellos. A continuación, se presenta un resumen del estado general de los mismos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	4
Proceso Jurídico - Desocupado	5
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	4
Escriturados	22
TOTAL	38

De igual forma, se enuncian los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

No.	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

Se informa que todos los inmuebles al corte del presente informe se encuentran al día por concepto de impuesto predial hasta la vigencia 2025.

Es de indicar que la vivienda ubicada en Chía, Cundinamarca, se encuentra arrendada al señor Carlos Eduardo Quevedo Rojas desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026, por un canon mensual de siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000). Dicho arrendamiento fue gestionado por el señor Felipe Moreno.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

De acuerdo con lo expuesto, y considerando el porcentaje de participación de la liquidada Internacional Cía. de Financiamiento - equivalente al 6,8674% -, corresponde al Encargo Fiduciario recibir mensualmente la suma de quinientos quince mil cincuenta y cinco pesos (\$515.055).

El día 15 de octubre se recibió, por medio de correo electrónico, por parte del señor Felipe Moreno, el resumen de la reunión sostenida entre los copropietarios el 25 de septiembre. Durante dicho encuentro se trataron los siguientes temas principales:

1. Contrato de Arrendamiento

- Se informó que el inmueble ubicado en la vereda El Carmen se encuentra arrendado.
- El señor Felipe Moreno indicó que el canon de arrendamiento corresponde al 0.5% del valor del inmueble, equivalente a \$7.500.000.
- El contrato fue suscrito por Mundial de Seguros, entidad que además cuenta con la respectiva póliza.
- Scotiabank Colpatría manifestó su conformidad con el contrato, solicitando ser incluido como firmante en caso de que todos los copropietarios estén de acuerdo.

2. Gastos del Inmueble

- El señor Felipe Moreno ha asumido gastos por un valor total de \$50 millones, de los cuales únicamente Bancóldex ha efectuado el reintegro correspondiente.
- Scotiabank solicitó los soportes de facturas para proceder con los reintegros pendientes.
- DIAN y Scotiabank expresaron observaciones respecto a que los gastos hayan sido asumidos por Embotelladora Capri, empresa que no figura como copropietaria del bien.
- Se acordó que los gastos futuros deberán ser reportados mensualmente con el fin de ser asumidos de manera proporcional entre todos los copropietarios.

3. Avalúo del Inmueble

- Bancóldex realizó un nuevo avalúo del inmueble a través de un perito distinto.
- DIAN se comprometió a revisar el avalúo con el propósito de validar el canon de arrendamiento.
- Se informó que CISA mantiene un contrato de comercialización del inmueble vigente desde mayo de 2023.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

4. Dificultades y Observaciones

- Se destacó que, aunque el inmueble cuenta con características de lujo, presenta dificultades para su venta debido a su ubicación y condiciones de acceso.
- Se acordó que las cotizaciones de proveedores deberán ser enviadas para su aprobación y para el pago proporcional entre los copropietarios.
- Los gastos urgentes deberán ser reportados con su respectivo soporte para permitir su reintegro inmediato.
- Se reiteró que cualquier decisión de arrendamiento requiere el consenso de todos los copropietarios.
- La información relativa al inmueble será compartida de forma conjunta entre los copropietarios mediante correo electrónico.

Cabe resaltar que la Fiduciaria no fue convocada.

De otra parte, el 23 de octubre de 2025 fue allegada la cotización y la cuenta de cobro correspondiente a los arreglos realizados en la casa de Chía, por valor total de (\$3.480.000). En ese sentido, de acuerdo con el porcentaje de participación, corresponde al Encargo asumir costos por la suma de (\$238.985,52).

En atención a lo anterior, el 24 de octubre de 2025 se dio respuesta al señor Felipe Moreno, informándole los documentos requeridos para proceder con el respectivo reintegro, a saber:

- Cuenta de cobro dirigida al E.F. Internacional Cía. de Financiamiento 88553, con NIT 800.178.148, debidamente numerada e incluyendo dirección, correo electrónico, teléfono y código postal.
- Detalle específico del cobro realizado, ajustado al porcentaje de participación de la extinta Internacional.
- Soportes del pago efectuado y evidencia de los trabajos realizados.
- Facturas y/o cuentas de cobro del contratista que ejecutó la labor contratada.
- RUT y certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Adicionalmente, se han remitido varios correos solicitando la confirmación del ingreso del primer canon de arrendamiento, dado que a la fecha dicho pago no se refleja en la cuenta bancaria indicada. Sin embargo, no se ha recibido respuesta por parte del señor Felipe Moreno.

3.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 7 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado al corte del 31 de octubre de 2025.

3.2) Seguimiento Inmuebles

- ✓ Local A7 - Edificio World Trade Center Torre A – ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados. Durante el periodo informado no se recibieron ofertas formales.

- ✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

Frente a este inmueble se instauró querrela policiva y demanda penal por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, proceso que está siendo atendido por el doctor Andrés Aranguren. En dicho proceso el Inspector de policía resolvió recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

Dicho fallo fue apelado en segunda instancia, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, sin que a la fecha se pronuncie tal entidad. Posteriormente, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta, la cual fue citada inicialmente para el 31 de mayo de 2023 y posteriormente aplazada para el 7 de junio del mismo año, sin embargo, el Sr. Primitivo no se presentó. Por lo anterior, una vez agotado este requisito de procedibilidad el abogado procedió a radicar la demanda de reivindicación el 31 de julio del 2023 y nuevamente el 22 de agosto del mismo año.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

Es de indicar que, al corte del presente informe, el doctor Aranguren, no ha reportado cambios en el proceso, el cual continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta, y que fue adverso a los intereses de la Fiduciaria. Frente, al impulso procesal de la denuncia, a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, no obstante, cabe informar que el inspector de Gaira fue cambiado con la nueva administración. Respecto del proceso penal iniciado, se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesionó hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial.

El doctor Aranguren mediante informe del 01 de octubre enviado por medio de correo electrónico informó a esta sociedad que el proceso relacionado con el predio ubicado en Cabo Tortuga se encontraba en trámite de segunda instancia respecto del fallo emitido por la Inspección de Gaira, ante la Secretaría de Gobierno de Santa Marta.

También reportó la pérdida del expediente y la necesidad de su reconstrucción, situación que, en su criterio, constituyó un posible intento defraudatorio orientado a ocultar irregularidades, frente a las cuales manifestó reiterada oposición.

Asimismo, destacó que la denuncia presentada en su contra por el señor Andrés Primitivo ante el Consejo Seccional de la Judicatura fue resuelta a su favor, motivo por el cual, según su apreciación, el predio podía ser objeto de enajenación.

Actualmente, el inmueble se encuentra desocupado y cuenta con vigilancia permanente las 24 horas del día, prestada por la empresa de seguridad Vasco Security Group.

Así mismo, Fiducoldex se encuentra gestionando el otrosí No. 5 al contrato de prestación de servicios suscrito con la sociedad Vasco Security Group en el cual se está estableciendo que esa sociedad realice la contratación del servicio de baños portátiles con la empresa Portátiles del Caribe Por la suma de (\$529.900,00), quedando el valor mensual del servicio en (\$15.452.451,00), más el valor correspondiente al IVA . A la fecha de corte del presente informe, dicho documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la sociedad Vasco.

Esta decisión obedece a las recomendaciones emitidas por el área jurídica, la cual considera más conveniente que la contratación del baño portátil sea realizada directamente por la empresa de

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

vigilancia y no por el Encargo Fiduciario, dado que su uso será exclusivo para el personal de seguridad.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre éste y actualmente se encuentra desocupado.

✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C.

El 16 de julio de 2025 se recibió propuesta formal de compra por parte de la sociedad SERVICIOS Y ASESORÍAS COMERCIALES EN SALUD JFC S.A.S., por valor de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000,00).

Dicha propuesta fue remitida a los miembros del comité el 18 de julio del mismo año. En respuesta, cuatro (4) de los cinco (5) integrantes manifestaron su aprobación. Estos fueron:

- La Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Huila – COAGROHUILA, representada legalmente por el señor René Manrique.
- Jairo González Ordoñez, en calidad de apoderado del Depósito Principal de Drogas Ltda.
- La sociedad Asesorías Negocios y Servicios S.A., representada por su apoderado, el señor Jaime Alfonso Mantilla García.
- Luis Fernando Solano Amado, en calidad de representante de los acreedores minoritarios.

En virtud de lo anterior, el 24 de julio de 2025, mediante comunicación No. 2025-2-008327, se notificó al ofertante la aceptación de la propuesta.

Así mismo, el 05 de agosto se firmó la promesa de compraventa entre Fiducoldex en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario y la sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS COMERCIALES EN SALUD JFC S.A.S.

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del prometiente comprador por la suma de mil novecientos cincuenta millones de pesos m/cte. (\$1.950.000.000,00).

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

- ✓ Lote San Martín, Meta, ubicado en la Carrera 5B No. 18-46

En virtud de la visita realizada al inmueble el 28 de junio de 2024, la cual fue informada a los miembros del comité en el informe correspondiente a ese mes, Fiducoldex adelantó el proceso de consecución de cotizaciones con el propósito de contratar la mano de obra y los materiales necesarios para el cerramiento del inmueble.

En este sentido, el 19 de junio de 2025, el señor Álvaro Rey presentó cotización con las mismas características de la aprobada inicialmente por Fiducoldex a nombre del señor Obdulio Solano Rozo, con quien no fue posible suscribir el contrato por no tener seguridad social, requisito indispensable para la contratación.

Ante esta situación, se decidió adelantar la contratación del señor Álvaro Rey con el objetivo de iniciar la obra de cerramiento. En ese sentido y una vez realizada la actualización SARLAFT, el 3 de julio de 2025 se suscribió entre el mencionado señor y la Fiduciaria como administradora del Encargo Fiduciario, contrato de prestación de servicios. Posteriormente, el 31 de julio de 2025, se efectuó el giro correspondiente al anticipo para el inicio de la obra. El 12 de septiembre de 2025, el señor Álvaro Rey presentó el informe fotográfico y la cuenta de cobro, en atención a la terminación del cerramiento. Así mismo, el 22 de septiembre de 2025 se realizó el giro del valor excedente correspondiente al contrato. Finalmente, el acta de liquidación del contrato de cerramiento del lote fue suscrita el 1 de octubre de 2025.

Frente al proceso de venta del inmueble, se informa que no es posible realizar el respectivo proceso de divulgación del inmueble toda vez que el mismo presenta una restricción de comercialización.

- ✓ Suite 2006 Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en la ciudad de Barranquilla.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelances contratados, sin embargo, no se han recibido ofertas formales sobre este. El inmueble actualmente se encuentra administrado por el operador Compañía Hotelera Plaza S.A.S.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

- ✓ Finca Vereda Cañaveral – Municipio de San Carlos, Antioquía.

Este inmueble tiene un proceso de restitución en curso en el Juzgado Promiscuo Civil del Municipio de San Carlos, Antioquia.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales. Este inmueble se encuentra desocupado.

- ✓ Lote No. 1. Sector la pedregosa, detrás de Aguaviva - Valledupar

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y no se han recibido ofertas formales.

- ✓ Lote ubicado en la vía troncal de los contenedores, detrás del ancianato, barrio Fredonia, en el perímetro urbano del municipio el plato, magdalena.

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de este inmueble a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se recibieron ofertas formales. Actualmente el inmueble se encuentra desocupado y se cancela servicio de vigilancia informal al señor Gelkin Barrios.

- ✓ Lote Parcela 59 ubicado en Lebrija – Santander

El 9 de julio de 2025 se recibió propuesta formal de compra por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000. Dicha propuesta fue puesta a consideración de los miembros del comité en la misma fecha y cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

- La Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Huila – COAGROHUILA, representada legalmente por el señor René Manrique.
- Jairo González Ordoñez, en calidad de apoderado del Depósito Principal de Drogas Ltda.
- La sociedad Asesorías Negocios y Servicios S.A., representada por su apoderado, el señor Jaime Alfonso Mantilla García.
- Luis Fernando Solano Amado, en calidad de representante de los acreedores minoritarios.

En virtud de lo expuesto, el 14 de agosto se suscribió entre señora Ines Prada de Ortiz y esta sociedad Fiduciaria en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario, la promesa de compraventa.

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de cuarenta millones de pesos m/cte. (\$40.000.000,00).

El inmueble se encuentra al día por concepto de administración, la cual es cancelada a Cazadores Resort.

✓ Lotes La Casita y El Porvenir, ubicados en Tausa Cundinamarca.

Frente a estos inmuebles, el 08 de septiembre se recibió propuesta formal de compra por parte del señor Jorge Ivan Ortega Cabrera por valor de \$310.000.000,00. equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial del 67,48% y sobre el valor catastral 100,20%

Dicha propuesta fue remitida a los miembros del comité el 10 de septiembre del mismo año. En respuesta, cuatro (4) de los cinco (5) integrantes manifestaron su aprobación. Estos fueron:

- La Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Huila – COAGROHUILA, representada legalmente por el señor René Manrique.
- La sociedad Asesorías Negocios y Servicios S.A., representada por su apoderado, el señor Jaime Alfonso Mantilla García.
- Luis Fernando Solano Amado, en calidad de representante de los acreedores minoritarios.

En virtud de lo expuesto, el 15 de octubre se suscribió entre el señor Jorge Iván Ortega Cabrera y esta sociedad Fiduciaria en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario, la promesa de compraventa.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

A la fecha del presente informe, se han recibido abonos por parte del comprador por la suma de cincuenta millones de pesos m/cte. (\$50.000.000,00).

✓ Lotes 6, 7 y 8 Manzanillo del Mar ubicados en el Kilómetro 9. Vía Cartagena

Durante el periodo objeto de este informe, Fiducoldex ha realizado el respectivo proceso de divulgación de venta de estos inmuebles a través de la página web de la Fiduciaria <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> y de los freelance con los que tenemos contratos de corretaje, sin embargo, no se han recibido ofertas formales.

Los lotes se encuentran en proceso de restitución; sin embargo, dado que aún no ha sido posible identificar a los terceros que detentan la tenencia, tal como lo señala el Dr. Aranguren en sus informes, dichos procesos no han sido trasladados a instancias judiciales, hasta tanto no se determine con certeza la identidad de las personas a demandar.

De acuerdo con lo expuesto por el Dr. Aranguren en su informe más reciente, la situación actual indica que no ha sido posible establecer la ubicación física de los lotes, y el proceso reivindicatorio no ha podido iniciarse debido a la falta de identidad del inmueble. Entre las acciones adelantadas se destaca la admisión de la prueba anticipada en septiembre de 2023 por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena (radicado 13001310300320230017400), la realización de una inspección judicial el 19 de enero de 2024 con la participación del juez y el perito, así como la consulta ante el IGAC y la revisión de la escritura pública y los planos, sin que se obtuvieran resultados concluyentes. Los principales problemas identificados corresponden a la inexistencia de georreferenciación en las referencias catastrales y la presencia de construcciones en la zona actualmente utilizada como parqueadero sin certeza de que correspondan a los lotes objeto del proceso.

En virtud de este proceso, a solicitud del Dr. Aranguren, el 21 de octubre de 2025 le fueron remitidos certificados de tradición y libertad actualizados, soportes de los últimos prediales cancelados y certificado de existencia y representación legal de la sociedad INVERSIONES GROUP LAND S.A.S.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

3.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

3.3.1. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

El inmueble se encuentra arrendado desde el primero de marzo de 2023 por el señor Álvaro Rey Rondón, propuesta que fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL ACTUAL	\$ 273.200,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de septiembre de 2025. No obstante, el contrato se prorroga automáticamente por periodos sucesivos de seis (6) meses siempre y cuando el arrendatario haya cumplido con las obligaciones.
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2023			\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -	N/A
VIGENCIA 2024			\$ 3.232.000,00	\$ 3.232.000,00	\$ -	N/A
ene-25	INCS36	Canon ene/2025	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	9/04/2025
feb-25	INCS38	Canon Feb/2025	\$ 273.200,00	\$ 273.200,00	\$ -	9/04/2025
mar-25	INCS41	Canon mar/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	9/04/2025
abr-25	INCS44	Canon abr/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/04/2025
may-25	INCS46	Canon may/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/05/2025
jun-25	INCS47	Canon Jun/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	20/06/2025
jul-25	INCS48	Canon Jul/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	16/07/2025
ago-25	INCS50	Canon Agost/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	12/08/2025
sep-25	INCS51	Canon Sept/2025	\$ 287.406,00	\$ 287.406,00	\$ -	30/09/2025
oct-25	INCS52	Canon Octub/2025	\$ 287.406,00	\$ -	\$ 287.406,00	Pendiente de pago
TOTAL			\$ 8.577.648,00	\$ 8.290.242,00	\$ 287.406,00	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

El 17 de octubre de 2025 se remitió, mediante correo electrónico, la factura correspondiente al período indicado, con solicitud de pronto pago. A la fecha, dicha factura no ha sido cancelada por parte del arrendatario, por lo cual, Fiducoldex adelantará la gestión correspondiente.

3.4) Contratos Derivados

A continuación, se detallan los contratos derivados que se tienen actualmente en el Encargo Fiduciario y su respectivo estado al corte del 31 de octubre de 2025:

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	En liquidación	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
RICARDO JARAMILLO	6/06/2023	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRES ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vencido	85-45-101076649	30/11/2023
JULIO CESAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, no obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 4, prorrogables automáticamente por periodos iguales.	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-101077417	28/09/2025

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO POLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA POLIZA
ANDRES ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso - manzanillo del mar lotes 6 - 7 y 8	Vencido	85-45-101072976	30/12/2023
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se proroga automáticamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
JAIME ORTIZ PRADA	15/10/2024	Vigente	Un año, no obstante, se proroga automáticamente por periodos iguales a la inicial	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	30/07/2019	Vigente	El requerido para efectos de la labor contratada	Prestación de servicios de vigilancia y custodia del predio identificado como Lote de terreno A1, ubicado en el Municipio de Plato Magdalena.	N/A	N/A	N/A
ROLANDO ROMERO RODRÍGUEZ	15/09/2012	Vigente	Indefinida	Prestación de servicios de vigilancia, custodia y protección del predio ubicado en la calle 18 No. 5B 103 - Municipio de San Martín Meta	N/A	N/A	N/A

Frente a los contratos relacionados, es de indicar que:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

- Para el caso de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Dr. Andrés Aranguren, en el cual la garantía de cumplimiento contractual se encuentra vencida y no ha sido prorrogada por el contratista.

Teniendo en cuenta, que esta solicitud no ha sido atendida, Fiducoldex, en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza debe estar vigente y en caso de que no lo estén, se le requerirá proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos no serán atendidos.

4. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 8 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

Frente al proceso de ventas que adelanta Fiducoldex desde su administración, se publicó en la página <https://www.fiducoldex.com.co/negocios-fiduciarios/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento> un banner denominado Inmuebles a la venta, donde se encuentran relacionados los inmuebles disponibles a la venta, así como las características de cada uno de estos, el cual se muestra a continuación:



PAR Internacional Cía. Financiamiento

P.A Remanentes PAR Internacional Cía. Financiamiento

Informa que:
A partir de la fecha podrá encontrar aquí información referente al estado de la acreencia a su favor y a cargo de la Sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A en Liquidación Forzosa.

Información adicional a los teléfonos 60 (1) 3275500 Ext. 5340 – Móvil – 3102339154 o a los correos electrónicos correspondencia@fiducoldex.com.co y fiducoldex@fiducoldex.com.co

Inmuebles a la venta

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

5. Procesos jurídicos de restitución

Respecto a los seis (6) predios que actualmente se encuentran en proceso jurídico, se están adelantando acciones legales a través de abogados externos a la Fiduciaria, con el objetivo de lograr su recuperación y tenencia. Estos inmuebles han estado en poder de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario, según se detalla a continuación:

RELACIÓN DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
3	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
6	Lote A1	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

En el Anexo No. 10, denominado Informe de procesos judiciales, se anexa el detalle de los procesos judiciales relacionados en el cuadro anterior.

6. Aspectos Relevantes

- En virtud del Comité No. 11, celebrado el 24 de septiembre, se encuentra pendiente la firma del acta correspondiente. Tras los ajustes y comentarios formulados por Fogafín el 31 de octubre, el documento continúa en espera de firma. Por lo anterior, reiteramos la firma del documento mediante el presente informe.
- Mediante comunicación No. 2025-2-011075 del 2 de octubre de 2025, se remitió al contratista Álvaro Rey Rondón el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios celebrado

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, en su calidad de administradora del Encargo Fiduciario Internacional Compañía de Financiamiento.

- Mediante comunicación No. 2025-2-011193 del 6 de octubre de 2025, se remitió a la sociedad Vasco Security Group Ltda la Constancia de No Siniestro correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada celebrado el 28 de marzo de 2022. Lo anterior a efectos de solicitar la vigencia de la garantía que ampara el contrato de prestación de servicios.
- Mediante comunicación 2025-2-011501 de fecha 15 de octubre de 2025 fue remitida al prometiente comprador Jorge Ivan Ortega Cabrera la promesa de compraventa debidamente suscrita entre las partes.
- Se remitió a los miembros del Comité Fiduciario mediante comunicación 2025-2-011537 de fecha 15 de octubre de 2025, el informe mensual de septiembre 2025, que contiene los movimientos básicos y los aspectos más relevantes del negocio. Este informe fue publicado en la página web de la fiduciaria el 16 de septiembre al cual se podrá tener acceso a través del siguiente enlace <https://fiducoldex.com.co/negocios-fiduciaros/remanentes-par-internacional-cia-financiamiento>.
- Mediante oficio 2025-2-011607 de fecha 17 de octubre de 2025, se envió a los miembros del Comité Fiduciario la Rendición Semestral de Cuentas correspondiente al periodo abril a septiembre de 2025.
- El 18 de octubre de 2025 se llevó a cabo la asamblea extraordinaria del Conjunto Cazadores Resort, a la cual asistió el señor Jaime Ortiz, en representación del Encargo Fiduciario y se abordaron temas de interés de la comunidad. En primer lugar, se discutió el proyecto de adquisición de una nueva planta eléctrica, motivado por la inoperancia de la planta actual, que sufrió daño total tras 15 años de uso, generando cortes frecuentes de energía (tres veces por semana, entre 7 a.m. y 5 p.m.). Se evaluaron opciones entre planta convencional y planta con respaldo solar, presentándose cotizaciones entre (\$26.500.000) y (\$45.300.000) de marcas como Kumis, Stewart & Stevenson, Volk, Fadde, Ecomax y Yorking. Se decidió realizar un estudio técnico de cargas eléctricas previo a la compra, financiando inicialmente con (\$31.000.000) del flujo de caja y fondo de imprevistos del conjunto, complementados con una cuota extraordinaria.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

En segundo lugar, se aprobó el proyecto de construcción de un baño mixto en el salón social, debido a la inexistencia de este servicio en el área social y la necesidad de atender eventos, con un costo estimado de (\$14.000.000).

Respecto a la cuota extraordinaria, se aprobó un valor global de (\$25.000.000), a cobrarse en dos cuotas mediante los recibos de expensas desde noviembre de 2025, con un resultado de votación favorable del 59,32% frente a un 16,34% de no aprobación.

Asimismo, se aprobó la asignación de (\$25.000.000) para la realización del estudio técnico previo que permitirá definir la capacidad de la planta, así como para la ejecución de los dos proyectos aprobados: planta eléctrica y baño mixto. Para este fin, se determinó una segunda cuota extraordinaria, calculada igualmente según el coeficiente de participación, por un valor de (\$373,640), la cual será cobrada de manera proporcional en dos cuotas.

Los acuerdos finales de la asamblea establecieron la destinación de (\$31.000.000) de los recursos del conjunto

- Teniendo en cuenta que las solicitudes presentadas por la Fiduciaria al señor Pablo Tarud, en su calidad de Representante Legal del Edificio Camino Real P.H. – Hotel Barranquilla Plaza, no han sido atendidas en su totalidad y que la información suministrada no satisface los requerimientos de esta sociedad fiduciaria, el 1 de octubre de 2025, y el asunto a resolver consistió en determinar si el Edificio Camino Real vulneró el derecho fundamental de petición, al no brindar una respuesta clara, completa y de fondo a la solicitud del 14 de agosto de 2025.

Del análisis efectuado se concluyó que los numerales 1 y 2 de la petición, relacionados con la información sobre el esquema de administración y los documentos de citación a asambleas, no fueron respondidos, mientras que los numerales 3 y 4 sí habían sido atendidos en comunicaciones previas. En consecuencia, el Juzgado tuteló parcialmente el derecho de petición a favor de Fiducoldex y ordenó al Edificio Camino Real responder los puntos pendientes en un plazo de 48 horas. El fallo no se pronunció sobre aspectos económicos ni modificó obligaciones contractuales, limitándose a garantizar el derecho a recibir una respuesta clara, completa y de fondo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Fiduciaria procedió a presentar recurso de impugnación el 7 de octubre de 2025, mediante el cual solicitó revocar parcialmente el fallo proferido el 1 de octubre de 2025. En dicho recurso, se pidió ordenar al Edificio Camino Real dar respuesta al

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

numeral 4 del derecho de petición, referente al ajuste de deuda, así como mantener la orden impartida en primera instancia de responder los numerales 1 y 2, relativos a la información sobre el esquema de administración y los documentos de citación a asambleas.

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Pagos realizados (Anexo No. 2)
- ✓ Relación de pagos por inmuebles (Anexo No. 3)
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 4).
- ✓ Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).
- ✓ Estado de los Inmuebles (Anexo No. 6)
- ✓ Inmuebles en Copropiedad (Anexo No. 7).
- ✓ Estado actual de las ventas (Anexo No. 8)
- ✓ Informe de procesos judiciales (Anexo No. 9)
- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente al mes de octubre de 2025. (Anexo No. 10)

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente,



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA

Ejecutiva de Negocios

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. -FIDUCOLDEX

Actuando como Administradora del E.F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Elaboró: Lizeth Cifuentes – Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Paula Viviana Rojas Serrano – Directora de Negocios ✍

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.

PBX: (60+1) 7470909 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amézquita Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 7470909, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a Septiembre 2025	octubre-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 41.327,74	\$ -
INGRESOS	\$ 13.731.243.932,59	\$ 725.035.988,52	\$ 14.456.279.921,11
Rendimientos	\$ 9.949.927,81	\$ 35.988,52	\$ 9.985.916,33
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 13.662.695.922,78	\$ 725.000.000,00	\$ 14.387.695.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Públicos)	\$ 3.443.936,00	\$ -	\$ 3.443.936,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 13.731.202.604,85	\$ 725.001.949,76	\$ 14.456.204.554,61
Retencion en la Fuente	\$ 669.310,00	\$ 1.942,00	\$ 671.252,00
GMF	\$ 5.351,85	\$ 7,76	\$ 5.359,61
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 13.730.482.247,00	\$ 725.000.000,00	\$ 14.455.482.247,00
SALDO FINAL	\$ 41.327,74	\$ 75.366,50	\$ 75.366,50

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a Septiembre 2025	octubre-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 2.430.891.063,67	\$ -
INGRESOS	\$ 16.346.150.310,91	\$ 764.757.332,96	\$ 17.110.907.643,87
Rendimientos	\$ 774.835.302,36	\$ 13.920.427,88	\$ 788.755.730,24
Aporte Encargo (Arrendamientos)	\$ 1.825.363.135,55	\$ 25.836.905,08	\$ 1.851.200.040,63
Traslados entre Cta y FIC's	\$ 13.730.482.247,00	\$ 725.000.000,00	\$ 14.455.482.247,00
Pagos Rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 13.915.259.247,24	\$ 72.193.662,94	\$ 13.987.452.910,18
Pago Servicios Públicos Inmuebles	\$ 110.128.793,50	\$ 319.869,00	\$ 110.448.662,50
Pago Administración Inmuebles	\$ 546.176.089,00	\$ 990.300,00	\$ 547.166.389,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 633.463.975,86	\$ 17.293.011,98	\$ 650.756.987,84
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 147.651.599,70	\$ -	\$ 147.651.599,70
Pago Comision Fiduciaria	\$ 623.337.926,65	\$ 8.709.313,00	\$ 632.047.239,65
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 347.429.038,26	\$ 42.262.500,00	\$ 389.691.538,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ 47.500,00	\$ 1.266.578,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 827.314.416,00	\$ -	\$ 827.314.416,00
Pago Impuestos	\$ 258.118.825,00	\$ 1.092.000,00	\$ 259.210.825,00
Pago viáticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Traslado recursos cumplimiento pagos de impuesto PAR	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 150.876.716,95	\$ 560.000,32	\$ 151.436.717,27
Reintegro Bancoldey y gastos venta inmuebles	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 39.685.507,07	\$ 634.070,66	\$ 40.319.577,73
GMF (4*1000)	\$ 15.384.505,94	\$ 285.097,98	\$ 15.669.603,92
SALDO FINAL	\$ 2.430.891.063,67	\$ 3.123.454.733,69	\$ 3.123.454.733,69

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a Septiembre 2025	octubre-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 883.767.719,35	\$ -
INGRESOS	\$ 883.767.719,35	\$ 4.924.194,94	\$ 888.691.914,29
Rendimientos	\$ 171.296.105,91	\$ 4.924.194,94	\$ 176.220.300,85
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 883.767.719,35	\$ 888.691.914,29	\$ 888.691.914,29

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a Septiembre 2025	octubre-25	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 3.314.700.110,76	\$ -
INGRESOS	\$ 30.958.353.962,85	\$ 1.494.717.516,42	\$ 32.453.071.479,27
Rendimientos Financieros	\$ 956.081.336,08	\$ 18.880.611,34	\$ 974.961.947,42
Recaudos de Arrendamientos	\$ 27.939.474,00	\$ -	\$ 27.939.474,00
Recaudo de recursos administración inmuebles	\$ 4.898.295,00	\$ -	\$ 4.898.295,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 13.662.695.922,78	\$ 725.000.000,00	\$ 14.387.695.922,78
Reintegro Impuesto Predial Local A10	\$ 9.005.680,00	\$ -	\$ 9.005.680,00
Aporte Encargo	\$ 1.825.363.135,55	\$ 25.836.905,08	\$ 1.851.200.040,63
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro Impuesto Predial Bodegas M1-11 y M1-11	\$ 10.915.187,00	\$ -	\$ 10.915.187,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado entre Cuenta y FIC's	\$ 13.727.674.247,00	\$ 725.000.000,00	\$ 14.452.674.247,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquirá	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Reembolso de gastos por venta de inmuebles (Imp Predial, Serv Publicos)	\$ 3.443.936,00	\$ -	\$ 3.443.936,00
Pagos rechazados	\$ 15.469.626,00	\$ -	\$ 15.469.626,00
Otros ingresos	\$ 900.000,00	\$ -	\$ 900.000,00
EGRESOS	\$ 27.643.653.852,09	\$ 797.195.612,70	\$ 28.440.849.464,79
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 110.128.793,50	\$ 319.869,00	\$ 110.448.662,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 546.176.089,00	\$ 990.300,00	\$ 547.166.389,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 633.463.975,86	\$ 17.293.011,98	\$ 650.756.987,84
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Gastos Notariales	\$ 147.651.599,70	\$ -	\$ 147.651.599,70
Pago Comision Fiduciaria	\$ 623.337.926,65	\$ 8.709.313,00	\$ 632.047.239,65
Pago Comisión por venta inmuebles - Freelance	\$ 347.429.038,26	\$ 42.262.500,00	\$ 389.691.538,26
Pago emisión certificados de tradición y libertad	\$ 1.219.078,81	\$ 47.500,00	\$ 1.266.578,81
Pago publicidad inmuebles	\$ 680.870,00	\$ -	\$ 680.870,00
Pago Impuestos prediales	\$ 827.314.416,00	\$ -	\$ 827.314.416,00
Pago Impuestos	\$ 258.118.825,00	\$ 1.092.000,00	\$ 259.210.825,00
Pago viaticos	\$ 13.885.537,10	\$ -	\$ 13.885.537,10
Pago dictamen	\$ 1.432.701,00	\$ -	\$ 1.432.701,00
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 40.354.817,07	\$ 636.012,66	\$ 40.990.829,73
Pago Avalúos	\$ 71.014.287,00	\$ -	\$ 71.014.287,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 150.876.716,95	\$ 560.000,32	\$ 151.436.717,27
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 26.918.587,58	\$ -	\$ 26.918.587,58
Traslado de recursos al P.A.R. para pago acreedores de Internacional	\$ 9.230.000.000,00	\$ -	\$ 9.230.000.000,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Traslado arriendo Alvaro Rey al P.A.R.	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
GMF (4*1000)	\$ 15.389.857,79	\$ 285.105,74	\$ 15.674.963,53
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado a FIC's	\$ 13.727.674.247,00	\$ 725.000.000,00	\$ 14.452.674.247,00
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 3.314.700.110,76	\$ 4.012.222.014,48	\$ 4.012.222.014,48

Elaboró: Lizeth Cifuentes - Analista de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego - Ejecutiva de Negocios

ANEXO No. 2 - PAGOS REALIZADOS

No.	FECHA	TERCERO	VALOR TOTAL	CONCEPTO
1	1/10/2025	INTERMEDIA F&I SAS	\$ 41.465.550,00	COMISION POR VENTA CORRESPONDIENTE AL 2.8% SOBRE LAS DOS PRIMERAS CUOTASEN LA
2	3/10/2025	ORTIZ PRADA JAIME	\$ 796.950,00	COMISIÓN POR VENTA DE LOTE 14 EN GIRON SANTANDER RAD E 2025 23240 EXENTO GMF N
3	3/10/2025	TRIPLE A S.A E.S.P	\$ 166.979,00	ACUEDUCTO NO FS30673988 POLIZA 215142 Z03 BQ VILLA COUNTRYCL 76 54 11 LC A7A RAD
4	7/10/2025	EAAB ESP.	\$ 53.650,00	ACUEDUCTO CORRESPONDIENTE ED CALLE 93 CONSTRUCTORA SALAMANCA CONSTRUCTOR
5	7/10/2025	QUEJADA BELLO RAUL EDUARDO	\$ 380.000,32	REEMBOLSO POR LA COMPRA DEL MEDIDOR TRIFASICO TETRAFILAR 5 120 A LA ACTIVACION I
6	9/10/2025	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	\$ 552.000,00	ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2025 DE SU OFICINA O LOCAL A7
7	9/10/2025	EAAB ESP.	\$ 99.240,00	ACUEDUCTO CORRESPONDIENTE ED CALLE 93 CONSTRUCTORA SALAMANCA KR 12 93 26 OF
8	10/10/2025	CAZADORES RESORT REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 438.300,00	ADMINISTRACION PERIODO 09 PARCELA NO 59 RAD E-2025 24011 EXENTO GMF NO
9	15/10/2025	BARRIOS ORTEGA GELKIN ENRIQUE	\$ 850.000,00	VIGILANCIA CUSTODIA Y PROTECCION DEL INMUEBLE UBICADO EN PLATO MAGDALENA PERI
10	15/10/2025	VASCO SECURITY GROUP LTDA	\$ 15.643.011,98	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 24HRS L D CON FEST PERIODO 09 2025 SANTA MARTA
11	20/10/2025	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 1.092.000,00	RETEFUENTE SEPTIEMBRE FIDUCOLDEX VCTO 20 DE OCTUBRE DEL 2025 RAD E 2025 24618
12	23/10/2025	ORTIZ PRADA JAIME	\$ 180.000,00	ASISTENCIA ASAMBLEA CONJUNTO RESIDENCIAL CAZADORES RESORT E LEBRIJA DOC SOPOR
13	27/10/2025	ROMERO RODRIGUEZ ROLANDO	\$ 800.000,00	VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN PERIODO 09 2025 RAD E 2025 25402 EX
14	29/10/2025	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX S.A.	\$ 8.709.313,00	COMISION FIDUCIARIA
15	30/10/2025	MANCHEGO SIMANCA NUBIA ISABEL	\$ 47.500,00	REEMBOLSO EXPEDICION DE CERTIFICADO MUNICIPIO DE SAN CARLOS DEL INMUEBLE UBIC
TOTAL PAGOS			\$ 71.274.494,30	

**ANEXO 3. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES
OCTUBRE 2025**

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE OCTUBRE 2025
CASA - LA Balsa Chía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOCAL L-A7 WTC	\$ 552.000,00	\$ 166.979,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 718.979,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 380.000,32	\$ -	\$ 380.000,32
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ 99.240,00	\$ 53.650,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 152.890,00
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.643.011,98	\$ -	\$ -	\$ 15.643.011,98
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 438.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 438.300,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PAGOS	\$ 990.300,00	\$ 266.219,00	\$ 53.650,00	\$ 17.293.011,98	\$ 380.000,32	\$ -	\$ 18.983.181,30



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-10857-2
FECHA DE CORTE: 31/10/2025

Table with columns SALDO DIARIO and TASA E.A. showing interest rates for various deposit ranges.

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG050811



Table with columns SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN and TASA E.A. showing interest rates for salary and pension accounts.

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Octubre del 2025.

RESUMEN table showing SALDO ANTERIOR, CREDITOS, DEBITOS, SALDO ACTUAL, and SALDO PROMEDIO.

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 20 de noviembre de 2025. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co...

Main transaction table with columns DIA, TRANSACCIÓN, IDENT., DEBITOS, CREDITOS, and SALDO. Lists daily transactions from 02 to 31.

Superintendencia Financiera Banco de Occidente S.A. DE COLOMBIA

VIGILADO Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028580-2

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXX3187-1

Fecha inicial: 01 Octubre 2025

Nombre de Encargo: E.F INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINA

Fecha final: 31 Octubre 2025

CC o Nit.: 88553

Valor Unidad Inicial: 26.271,883632

Fecha de creación de encargo: 27 Abril 2023

Valor Unidad al Corte: 26.418,265848

Tipo de participación: FIDEICOMISOS

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,900000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,297879	\$ 883.767.719,35
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 4.924.194,94
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,297879	\$ 888.691.914,29

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/10/2025 al 31/10/2025	FIDEICOMISOS	26.271,883632	33639,29787882	26.418,265848	33639,29787826	888.691.914,290000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
30/09/25	SALDO ANTERIOR		883.767.719,35	26.271,883632	33639,29787900	883.767.719,35

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	6.761	7.557	7.640	7.473	8.893	0.147	0.123	0.133	0.146	0.293	0.464

Asesor comercial:
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ
Célular:
3102413391
Correo Electrónico:
ediczon.castillo@fiducoldex.com.co

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
 COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7

Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO
 FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX
 NIT. 900139498

Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umobogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia Inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

Número de Encargo: XXXXXXX2663-6 Fecha inicial: 01 Octubre 2025
Nombre de Encargo: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL CO Fecha final: 31 Octubre 2025
CC o Nit.: 88553 Valor Unidad Inicial: 26.607,108506
Fecha de creación de encargo: 17 Octubre 2019 Valor Unidad al Corte: 26.759,822701
Tipo de participación: FIDEICOMISOS

*Comisión Fiduciaria cobra el 1,700000 % sobre el valor del fondo.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS

CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	91362,466655	\$ 2.430.891.063,67
Adiciones	28068,469545	\$ 750.836.905,08
Retiros	-2674,648786	\$ -71.274.494,30
Rendimientos		\$ 13.920.427,88
Retención	-23,786565	\$ -634.070,66
Gravamen Financiero	-10,698595	\$ -285.097,98
Saldo Final	116721,802255	\$ 3.123.454.733,69

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Periodo	Tipo de participación	Valor unidad inicial en \$	Unidades iniciales	Valor unidad final en \$	Unidades finales	Saldo a la fecha en \$
01/10/2025 al 31/10/2025	FIDEICOMISOS	26.607,108506	91362,46665638	26.759,822701	116721,80225628	3.123.454.733.690000

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE INVERSIÓN

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
30/09/25	SALDO ANTERIOR		2.430.891.063,67	26.607,108506	91362,46665500	2.430.891.063,67
01/10/25	Consig.Bbva Colombia - Intermedia F&I Sas - 400001406	-1.558,128278	-41.465.550,00	26.612,410924	89786,13476700	2.389.425.513,67
01/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-3,131873	-83.346,70	26.612,410924	89783,00289400	2.389.342.166,97
01/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-4,399799	-117.089,26	26.612,410924	89778,60309500	2.389.225.077,71
01/10/25	Impuesto 4x1000 - Intermedia F&I Sas	-6,232513	-165.862,20	26.612,410924	89772,37058100	2.389.059.215,51
03/10/25	Consig.Bancolombia - Nequi - Ortiz Prada Jaime - 3008861475	-29,936685	-796.950,00	26.621,183567	89712,85065000	2.388.262.265,51
03/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,799738	-21.289,96	26.621,183567	89712,05091200	2.388.240.975,55
03/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,696221	-18.534,23	26.621,183567	89711,35469100	2.388.222.441,32
03/10/25	Impuesto 4x1000 - Ortiz Prada Jaime	-0,119747	-3.187,80	26.621,183567	89711,23494400	2.388.219.253,52
03/10/25	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura A	-6,272411	-166.979,00	26.621,183567	89704,96253400	2.388.052.274,52
03/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,138782	-3.694,55	26.621,183567	89704,82375100	2.388.048.579,97
03/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,120818	-3.216,33	26.621,183567	89704,70293300	2.388.045.363,64
03/10/25	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,025090	-667,92	26.621,183567	89704,67784300	2.388.044.695,72
07/10/25	Consig.Bancolombia - Quejada Bello Raul Eduardo - 67872671096	-14,263668	-380.000,32	26.641,135190	89623,23408300	2.387.664.695,40
07/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,350552	-9.339,10	26.641,135190	89622,88353100	2.387.655.356,30
07/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,445625	-11.871,95	26.641,135190	89622,43790600	2.387.643.484,35
07/10/25	Impuesto 4x1000 - Quejada Bello Raul Eduardo	-0,057055	-1.520,00	26.641,135190	89622,38085100	2.387.641.964,35
07/10/25	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura 1782351871	-2,013803	-53.650,00	26.641,135190	89620,36704800	2.387.588.314,35
07/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,049492	-1.318,53	26.641,135190	89620,31755600	2.387.586.995,82
07/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,062915	-1.676,13	26.641,135190	89620,25464100	2.387.585.319,69
07/10/25	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,008055	-214,60	26.641,135190	89620,24658600	2.387.585.105,09
09/10/25	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Factura 4276064581	-3,723273	-99.240,00	26.653,964774	89573,38562300	2.387.485.865,09
09/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,097058	-2.586,98	26.653,964774	89573,28856500	2.387.483.278,11
09/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,111662	-2.976,24	26.653,964774	89573,17690300	2.387.480.301,87

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTA D.C.



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

EXTRACTO
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX
NIT. 900139498

Fecha	Detalle	Mov. en unidades	Valor en \$	Valor de unidad	Saldo en unidades	Saldo en \$
09/10/25	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,014893	-396,96	26.653,964774	89573,16201000	2.387.479.904,91
09/10/25	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-20,709865	-552.000,00	26.653,964774	89552,45214500	2.386.927.904,91
09/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,621096	-16.554,68	26.653,964774	89551,83104900	2.386.911.350,23
09/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,539862	-14.389,47	26.653,964774	89551,29118700	2.386.896.960,76
09/10/25	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,082839	-2.208,00	26.653,964774	89551,20834700	2.386.894.752,76
10/10/25	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamiento Propiedad Horizontal	-16,442776	-438.300,00	26.656,083523	89527,64762700	2.386.456.452,76
10/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,488715	-13.027,24	26.656,083523	89527,15891100	2.386.443.425,52
10/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,397103	-10.585,22	26.656,083523	89526,76180800	2.386.432.840,30
10/10/25	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamiento Propiedad Horizontal	-0,065771	-1.753,20	26.656,083523	89526,69603700	2.386.431.087,10
15/10/25	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-586,365691	-15.643.011,98	26.677,911459	88867,07937300	2.370.788.075,12
15/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-3,679098	-98.150,64	26.677,911459	88863,40027600	2.370.689.924,48
15/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-3,456180	-92.203,67	26.677,911459	88859,94409500	2.370.597.720,81
15/10/25	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,345463	-62.572,05	26.677,911459	88857,59863200	2.370.535.148,76
15/10/25	Consig.Bancolombia - Barrios Ortega Yohana De Carmen - 51254780069	-31,861565	-850.000,00	26.677,911459	88825,73706800	2.369.685.148,76
15/10/25	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Yohana De Carmen	-0,127446	-3.400,00	26.677,911459	88825,60962200	2.369.681.748,76
20/10/25	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-40,898974	-1.092.000,00	26.699,936321	88711,43812100	2.368.589.748,76
20/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,271793	-33.956,80	26.699,936321	88710,16632800	2.368.555.791,96
20/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,922390	-24.627,76	26.699,936321	88709,24393700	2.368.531.164,20
20/10/25	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,163596	-4.368,00	26.699,936321	88709,08034200	2.368.526.796,20
23/10/25	Consig.Bancolombia - Nequi - Ortiz Prada Jaime - 3008861475	-6,735946	-180.000,00	26.722,303079	88628,09426100	2.368.346.796,20
23/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,149232	-3.987,82	26.722,303079	88627,94502900	2.368.342.808,38
23/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,196872	-5.260,87	26.722,303079	88627,74815700	2.368.337.547,51
23/10/25	Impuesto 4x1000 - Ortiz Prada Jaime	-0,026944	-720,00	26.722,303079	88627,72121400	2.368.336.827,51
24/10/25	Aporte : Traslados Nro.59274 Fecha 24/10/2025	1.870,620789	50.000.000,00	26.729,094589	90475,82287000	2.418.336.827,51
27/10/25	Consig Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-29,913844	-800.000,00	26.743,470256	90397,27471200	2.417.536.827,51
27/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,919764	-24.597,68	26.743,470256	90396,35494800	2.417.512.229,83
27/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,645236	-17.255,84	26.743,470256	90395,70971200	2.417.494.973,99
27/10/25	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,119655	-3.200,00	26.743,470256	90395,59005700	2.417.491.773,99
29/10/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compania	-325,606398	-8.709.313,00	26.747,978704	90054,74722500	2.408.782.460,99
29/10/25	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compania	-1,302426	-34.837,25	26.747,978704	90053,44479900	2.408.747.623,74
30/10/25	Consig.Bancolombia - Manchego Simanca Nubia Isabel - 30418951245	-1,775609	-47.500,00	26.751,385798	90040,19986000	2.408.700.123,74
30/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,044465	-1.189,49	26.751,385798	90040,15539500	2.408.698.934,25
30/10/25	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,050222	-1.343,52	26.751,385798	90040,10517300	2.408.697.590,73
30/10/25	Impuesto 4x1000 - Manchego Simanca Nubia Isabel	-0,007102	-190,00	26.751,385798	90040,09807000	2.408.697.400,73
30/10/25	Aporte : Traslados Nro.59443 Fecha 30/10/2025	25.232,337685	675.000.000,00	26.751,385798	115272,43575600	3.083.697.400,73
31/10/25	Aporte : Adicion Transferencia Octubre 31 ¿ 2024 Ref* _ Encargo N° 10007002663 - Enca	965,511071	25.836.905,08	26.759,822701	116201,60344800	3.109.534.305,81

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN

Tipo de participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
FIDEICOMISOS	6.971	7.768	7.852	7.684	9.107	0.147	0.123	0.133	0.146	0.293	0.464

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6

Ciudad: BOGOTA D.C.



EXTRACTO

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX

NIT. 900139498

 Asesor comercial:
EDICZON ARTURO CASTILLO GARZ

 Célular:
3102413391

 Correo Electrónico:
ediczon.castillo@fiducoldex.com.co

Apreciado inversionista:

Fitch Ratings asignó las calificaciones '**S1(col)**' y '**AAAF(col)**' a Fiducoldex Objetivo Fondo de Inversión Colectiva, destacando su **alta calidad crediticia** y **baja sensibilidad al riesgo de mercado**.

Con una **estrategia conservadora** centrada en la **preservación del capital** y **alta liquidez**, FIC Objetivo es ideal para inversionistas con **perfil de riesgo bajo**.

¡Un logro que refuerza nuestro compromiso con la **excelencia y seguridad!**

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) y la Dra. Patricia Amelia Amezcua Rojas (Suplente) ubicados en la Carrera 16A #80-63 Oficina 601 Edificio Torre Oval, Bogotá D.C. PBX (601) 4898285 atención telefónica 24 horas. e-mail: defensoria@defensoriasernarojas.com; Horario de atención 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Página web www.defensoriasernarojas.com. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al (60+1) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A.S BIC e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	28,223,300,703.74	4,919,810,497.29	4,947,288,593.57	28,195,822,607.46
11		EFFECTIVO	NAPL	41,327.74	1,400,035,988.53	1,400,001,949.77	75,366.50
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	41,327.74	1,400,035,988.53	1,400,001,949.77	75,366.50
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	41,327.74	1,400,035,988.53	1,400,001,949.77	75,366.50
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	41,327.74	1,400,035,988.53	1,400,001,949.77	75,366.50
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	41,327.74	1,400,035,988.53	1,400,001,949.77	75,366.50
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	3,314,658,783.02	769,774,508.76	72,286,643.80	4,012,146,647.98
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	3,314,658,783.02	769,774,508.76	72,286,643.80	4,012,146,647.98
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	3,314,658,783.02	769,774,508.76	72,286,643.80	4,012,146,647.98
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	3,314,658,783.02	769,774,508.76	72,286,643.80	4,012,146,647.98
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	2,075,000,000.00	2,075,000,000.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	2,075,000,000.00	2,075,000,000.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	2,075,000,000.00	2,075,000,000.00	.00
16140501		VENTA DE BIENES INMUEBLES	NAPL	.00	2,075,000,000.00	2,075,000,000.00	.00
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	.00	.00
1632050101							
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	24,908,600,592.98	675,000,000.00	1,400,000,000.00	24,183,600,592.98
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	30,403,255,747.98	675,000,000.00	1,400,000,000.00	29,678,255,747.98
170530		INMUEBLES	NAPL	30,403,255,747.98	675,000,000.00	1,400,000,000.00	29,678,255,747.98
17053001		INMUEBLES	NAPL	30,403,255,747.98	675,000,000.00	1,400,000,000.00	29,678,255,747.98
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-80,629,905.60	71,274,494.30	28,696,224.42	-38,051,635.72
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-80,629,905.60	71,274,494.30	28,696,224.42	-38,051,635.72
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-42,262,500.00	51,151,813.00	8,889,313.00	.00
250105		HONORARIOS	NAPL	-42,262,500.00	42,442,500.00	180,000.00	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	-42,262,500.00	42,442,500.00	180,000.00	.00
250110		COMISIONES	NAPL	.00	8,709,313.00	8,709,313.00	.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	.00	8,709,313.00	8,709,313.00	.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-23,631,474.82	.00	.00	-23,631,474.82
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-13,448,000.00	.00	.00	-13,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-166,979.00	18,650,680.98	19,333,701.98	-850,000.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-166,979.00	18,650,680.98	19,333,701.98	-850,000.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-166,979.00	18,650,680.98	19,333,701.98	-850,000.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-1,120,951.78	1,092,000.00	93,209.12	-122,160.90
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-1,120,951.78	1,092,000.00	93,209.12	-122,160.90

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	.00
2519050202						.00
2519050206						.00
25190504		SERVICIOS	NAPL	-30,642.63	30,642.63	29,845.10
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-30,642.63	30,642.63	29,845.10
2519050406						-29,845.10
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
2519050802						.00
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00
2519050901						.00
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-1,061,115.74	1,061,357.37	42,770.90
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-1,061,115.74	1,061,357.37	42,770.90
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-29,193.41	.00	20,593.12
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-21,143.41	.00	20,593.12
2519059522		RETEICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NAPL	-8,050.00	.00	.00
2519059527		RETEICA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
2519059539		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00
251995		ACTIVIDADES DE SERVICIO				.00
25199503		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00
2519950310		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	.00
2519950317		ICA MUNICIPIO DE GALAPA	NAPL	.00	.00	.00
2519950322		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00
2519950340		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00
2590		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS	NAPL	.00	.00	.00
259095		ACTIVIDADES DE SERVICIO				.00
25909501		DIVERSAS	NAPL	.00	380,000.32	380,000.32
2590950103		OTRAS	NAPL	.00	380,000.32	380,000.32
3		OTRAS EN MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	380,000.32	380,000.32
35		FIDEICOMITENTES à BENEFICIARIOS	NAPL	.00	380,000.32	380,000.32
3505		PATRIMONIO	NAPL	-28,142,670,798.14	10,736,731.48	25,836,905.08
350505		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-57,759,152,713.73	380,000.32	25,836,905.08
35050501		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-67,044,158,654.55	.00	25,836,905.08
350515		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,825,363,135.55	.00	25,836,905.08
35051505		APORTES EN DINERO	NAPL	-1,825,363,135.55	.00	25,836,905.08
3510		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00
351005		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	-65,218,795,519.00
35100501		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	9,285,005,940.82	380,000.32	.00
38		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	380,000.32	.00
3815		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	9,285,005,940.82	380,000.32	.00
381505		SUPERÁVIT O DÉFICIT	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	-1,201,449,385.18
38150510		GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	-1,201,449,385.18
3815051002		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	-1,201,449,385.18
3815051003		REVALORIZACIÓN ACTIVOS	NAPL	-1,201,449,385.18	.00	-1,201,449,385.18
39		VALORIZACIONES EDIFICACIONES	NAPL	-1,692,017,291.00	.00	-1,692,017,291.00
3905		VALORIZACIONES DE TERRENOS	NAPL	490,567,905.82	.00	490,567,905.82
390501		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	30,817,931,300.77	10,356,731.16	.00
390501002		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00
390501003		ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	-3,875,204,058.37
39050100301		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-3,875,204,058.37	.00	.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,214,585,856.18	.00	34,214,585,856.18
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	34,214,585,856.18	.00	34,214,585,856.18
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	478,549,502.96	10,356,731.16	488,906,234.12
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	478,549,502.96	10,356,731.16	488,906,234.12
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-178,394,115.61	.00	-197,367,707.81
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-178,394,115.61	.00	-197,367,707.81
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-315,632.71	.00	-351,621.23
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-315,632.71	.00	-351,621.23
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-315,632.71	.00	-351,621.23
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-162,212,245.58	.00	-181,149,849.26
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-162,212,245.58	.00	-181,149,849.26
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-162,212,245.58	.00	-181,149,849.26
4195		DIVERSOS	NAPL	-15,866,237.32	.00	-15,866,237.32
419595		OTROS	NAPL	-15,866,237.32	.00	-15,866,237.32
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-3,087.32	.00	-3,087.32
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-3,037.32	.00	-3,037.32
4195950104		APROXIMACIONES PAGOS TERCEROS	NAPL	-50.00	.00	-50.00
41959510		INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-15,863,150.00	.00	-15,863,150.00
4195951005		RECUPERACION DEL GASTO AÑOS ANTERIORES	NAPL	-15,863,150.00	.00	-15,863,150.00
5		GASTOS	NAPL	178,394,115.61	29,330,323.37	197,367,707.81
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	656,943,618.57	29,330,323.37	686,273,941.93
5108		VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE	NAPL	567,530.91	92,980.86	660,511.77
510805		POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	NAPL	567,530.91	92,980.86	660,511.77
51080511		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	567,530.91	92,980.86	660,511.77
5108051101		PERDIDA EN VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS	NAPL	567,530.91	92,980.86	660,511.77
5115		COMISIONES	NAPL	101,563,520.71	8,709,313.00	110,272,833.71
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	101,563,520.71	8,709,313.00	110,272,833.71
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	101,563,520.71	8,709,313.00	110,272,833.71
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	101,563,520.71	8,709,313.00	110,272,833.71
5130		HONORARIOS	NAPL	122,091,500.00	180,000.00	122,271,500.00
513025		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	5,600,000.00	.00	5,600,000.00
51302501		ASESORÍAS JURÍDICAS	NAPL	5,600,000.00	.00	5,600,000.00
513095		OTROS	NAPL	116,491,500.00	180,000.00	116,671,500.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	111,594,000.00	.00	111,594,000.00
51309561		ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO	NAPL	4,897,500.00	180,000.00	5,077,500.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	199,777,485.64	285,105.75	200,062,591.38
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	199,777,485.64	285,105.75	200,062,591.38
51400502		PREDIAL	NAPL	170,913,661.00	.00	170,913,661.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	170,913,661.00	.00	170,913,661.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,324,824.64	285,105.75	2,609,930.38
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	2,324,824.64	285,105.75	2,609,930.38
51400506		OTROS	NAPL	26,539,000.00	.00	26,539,000.00
5140050603		IMPUESTO DE ESTAMPILLAS	NAPL	26,539,000.00	.00	26,539,000.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202510

Página 4 de 4

14/11/25 03:57 PM

Programa: SCMRSLNA

FRANCY YINNETH TORRES MAHE

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	2,975,000.00	.00	.00	2,975,000.00
516060		EDIFICACIONES	NAPL	2,975,000.00	.00	.00	2,975,000.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	2,975,000.00	.00	.00	2,975,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	229,968,581.31	20,062,923.76	.00	250,031,505.07
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	131,698,979.52	18,235,979.47	.00	149,934,958.99
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	131,698,979.52	18,235,979.47	.00	149,934,958.99
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	8,663,335.00	152,890.00	.00	8,816,225.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	8,663,335.00	152,890.00	.00	8,816,225.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL	752,344.00	.00	.00	752,344.00
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	752,344.00	.00	.00	752,344.00
519095		OTROS	NAPL	88,853,922.79	1,674,054.29	.00	90,527,977.08
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	2,886.06	241.63	.00	3,127.69
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	2,886.06	241.63	.00	3,127.69
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	5,351,400.00	438,300.00	.00	5,789,700.00
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	5,351,400.00	438,300.00	.00	5,789,700.00
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	5,950,122.90	.00	.00	5,950,122.90
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	5,950,122.90	.00	.00	5,950,122.90
51909507		OTROS	NAPL	7,124,834.00	552,000.00	.00	7,676,834.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	7,124,834.00	552,000.00	.00	7,676,834.00
51909513		OTROS	NAPL	2,667,108.00	47,500.00	.00	2,714,608.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	2,667,108.00	47,500.00	.00	2,714,608.00
51909514		IMPUESTOS	NAPL	61,780,150.00	.00	.00	61,780,150.00
5190951402		RETENCIONES EN LA FUENTE ASUMIDAS	NAPL	61,780,150.00	.00	.00	61,780,150.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	5,977,421.83	636,012.66	.00	6,613,434.49
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	5,977,421.83	636,012.66	.00	6,613,434.49
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-478,549,502.96	.00	10,356,731.16	-488,906,234.12
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-478,549,502.96	.00	10,356,731.16	-488,906,234.12
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-478,549,502.96	.00	10,356,731.16	-488,906,234.12
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-478,549,502.96	.00	10,356,731.16	-488,906,234.12
		Total		.00	5,031,152,046.44	5,031,152,046.44	.00

Francy Yinneth Torres Mahecha
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

ANEXO No. 6 - RELACIÓN DEL ESTADO DE LOS INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA Balsa.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLODEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	VENDIDO
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	VENDIDO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	EN PROCESO DE VENTA
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	VENDIDO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	VENDIDO
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	PROCESO JURÍDICO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	VENDIDO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	PROCESO JURÍDICO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLODEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE VENTA
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO DE VENTA

ANEXO No. 7 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN A OCTUBRE DE 2025	ASAMBLEAS A OCTUBRE DE 2025
1	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	-
2	OFICINA	OFICINA 101 Y 24 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
3	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	Asamblea Extraordinaria 18/10/2025
4	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	Al día, no obstante a la fecha no hemos sido citados a ninguna asamblea, por lo que se ha requerido al Administrador.	-

ANEXO No. 8 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS			
INMUEBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 247.074.685,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Edificio Calle 93	\$ 10.440.099.304,00	\$ 6.000.000.000,00	El 16 de julio se recibió propuesta formal de compra por parte de la sociedad SERVICIOS Y ASESORIAS COMERCIALES EN SALUD JFC SAS por valor de \$6.000.000.000,00 equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial, del 57,47% y sobre el valor catastral 79,21%. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 18 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 05 de agosto se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$1.950.000.000,00
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Valledupar	\$ 1.254.937.365,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 4.144.950.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Parcela 59 - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ 125.000.000,00	El 9 de julio se recibió propuesta formal por parte de la señora Ines Prada de Ortiz por valor de \$125.000.000,00 equivalente al 87% sobre el valor comercial. - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 9 de julio, cuatro (4) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 14 de agosto se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$40.000.000,00
Plato Magdalena	\$ 4.840.273.200,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote La Casita - Tausa	\$ 349.418.205,00	\$ 310.000.000,00	El 08 de septiembre se recibió propuesta formal de compra por parte del señor Jorge Ivan Ortega Cabrera por valor de \$310.000.000,00. equivalente al porcentaje de venta sobre el valor comercial del 67,48% y sobre el valor catastral 100,20% - La propuesta fue enviada a los miembros del comité el 10 de septiembre, tres (3) de los cinco (5) miembros del comité manifestaron su aprobación. - El 15 de octubre se firmo la promesa de compraventa - A la fecha se han recibido aportes por la suma de \$50.000.000,00
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 109.944.266,00		
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 162.839.634,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Casa Chia	\$ 1.347.070.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca San Carlos	\$ 1.045.320.679,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Lote San Martin Meta	\$ 1.026.692.891,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Apartamento 502 Edificio Monet -P.H.- Parqueadero No 14 - Deposito No 5 - Calle 46 No. 28-38	\$ 470.365.286,00	\$ 370.000.000,00	El 27 de febrero de 2025 se recibió la aprobación por parte de los miembros del comité fiduciario de manera unánime, de la oferta presentada por Ana Milena Rico el 20 de febrero de 2025, por valor de \$370.000.000 equivalente al 66% del valor comercial del apartamento. - Firma de la promesa de compraventa el jueves 13 de marzo de 2025 día en el cual se hace el pago inicial por la suma de \$70.000.000 - El 11 de julio un segundo pago por la suma de ciento cincuenta millones de pesos m/cte. (150.000.000) con recursos propios a la firma de la escritura pública de compraventa. - Un tercer y último pago por la suma de ciento cincuenta millones de pesos m/cte. (150.000.000) recibido el 03 de octubre producto de un crédito otorgado por la entidad Bancaria Davivienda. - El 07 de octubre se firmo el acta de entrega del inmueble

INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL DE PAGOS

No	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoederado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales
1	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Azevedo Bermudez	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acazulco en el municipio de Girón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: El apoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/09/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/12/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe de la apoderada menciona que del proceso continúa en etapa de indagación, que en reiteradas oportunidades ha enviado escrito a la Fiscalía solicitando el impulso de las diligencias y se encuentra a la espera de la certificación del estado actual del proceso. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 29/02/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/05/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/06/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/07/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2024: El informe de la apoderada menciona que del proceso continúa en etapa de indagación. 30/09/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/10/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 30/11/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/12/2024: La apoderada no reportó actuaciones. 31/01/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 28/02/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/03/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/04/2025: La apoderada informó que el 27/05/2025 a las 8:30 hay diligencia en la fiscalía de Girón. 31/05/2025: El 27 de mayo de 2025 se llevó a cabo la diligencia prevista. 30/06/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/08/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/07/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 30/09/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/10/2025: La apoderada no reportó actuaciones. 31/11/2025: La apoderada no reportó actuaciones.
4	DEMANDA REIVINDICATORIA	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO			SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Demanda reivindicatoria inmueble LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	30/09/2023: El informe del apoderado señala que el 31/07/2023 presentó de demanda reivindicatoria y se encuentra a la espera de su admisión. 31/09/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera de la admisión de la demanda reivindicatoria. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado presentó informe indicando que radicó nueva demanda reivindicatoria y está a la espera de la admisión. 31/03/2024: El apoderado no reportó actuaciones, reitera que está a la espera de la admisión de la demanda. 31/05/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/09/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado informa que el proceso continúa en trámite de segunda instancia sobre el fallo de la inspección de Gaira, ante la secretaría de Gobierno de Santa Marta. No obstante, fue informado de la pérdida del expediente y la necesidad de reconstruirlo. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.
3	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMATIVO NUÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)	4700160999369202250424 - 4700160999369202250439	SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo ilegal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañía de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2023: El informe del apoderado señala que está a la espera del fallo de segunda instancia de la querrela, ante la Secretaría de Gobierno. El proceso de reivindicación fue inadmitido, bajo el argumento de no haber cumplido requisito de procedibilidad, criterio del cual se aparta el apoderado ya que se trata en principio de una implícita restitución del inmueble y en su parecer no debía surtirse. En todo caso, ya radicó ante la Superintendencia de Sociedades, solicitud de conciliación y está pendiente de que fijen fecha para la audiencia. La denuncia penal sigue su curso y en el mes de febrero se solicitó impulso procesal. 30/04/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2023: El informe del apoderado menciona que el proceso sigue su curso. 31/07/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/10/2023: El informe del apoderado menciona que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impulso procesal de la denuncia, pero a la fecha no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso. 30/11/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/12/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 29/02/2024: El apoderado menciona en su informe que la denuncia penal sigue su curso, ha pedido impulso procesal pero no se ha contactado ni el investigador ni el fiscal del caso, ya que el despacho carece de investigador y ha sido imposible iniciar con el programa metodológico. 30/04/2024: El apoderado no reportó actuaciones. 30/06/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/07/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/08/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/09/2024: El apoderado informó que se han realizado varias visitas a efectos de impulsar acciones contra el supuesto poseedor, se habló con la Fiscal, quien esta nueva en el cargo, pues se posesión hace menos de seis meses y proceso que no ha tenido mayor despliegue en razón a la carencia de funcionario anterior e investigador judicial. Se solicitó aportar todos los documentos impresos de la denuncia, dado que el expediente esta digital para poder avanzar rápidamente, para tal efecto, se hace necesario la impresión de toda la documentación. 31/10/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/12/2024: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 28/02/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/03/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/04/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/05/2025: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2025: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2025: El apoderado no reportó actuaciones.

Informe de Fideicomisos Fondos de Inversión Colectiva

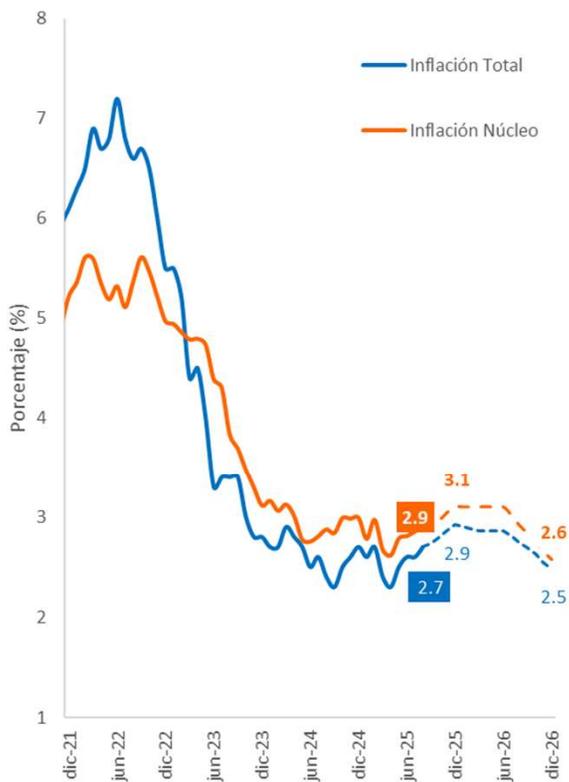
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Entorno internacional

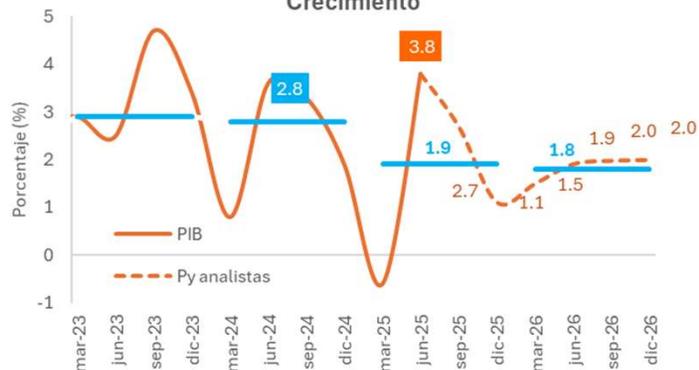
EEUU: FED

Después de dos recortes de 25 Pbs en las reuniones de septiembre y octubre, en ausencia de datos macroeconómicos, se especula si en la reunión de diciembre habrá una pausa.

Inflación anual PCE



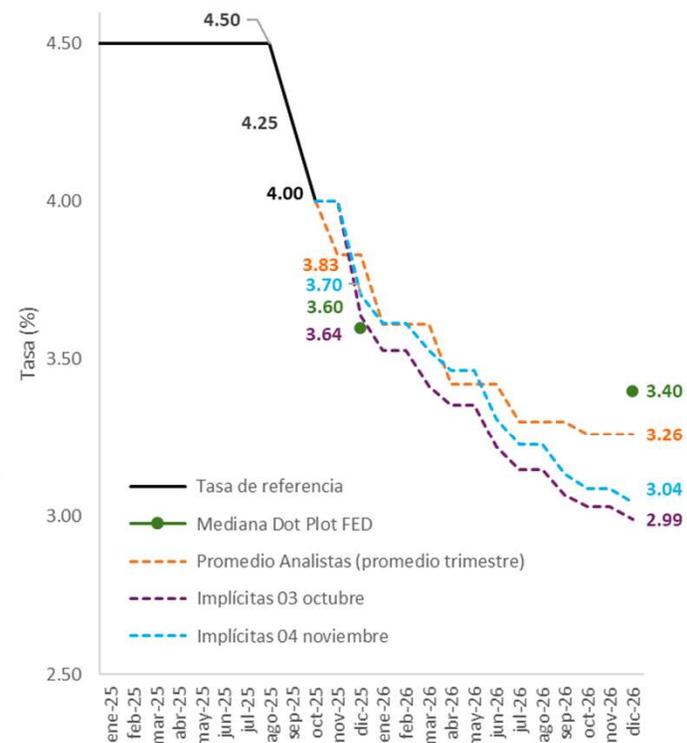
Crecimiento



Empleo



FED



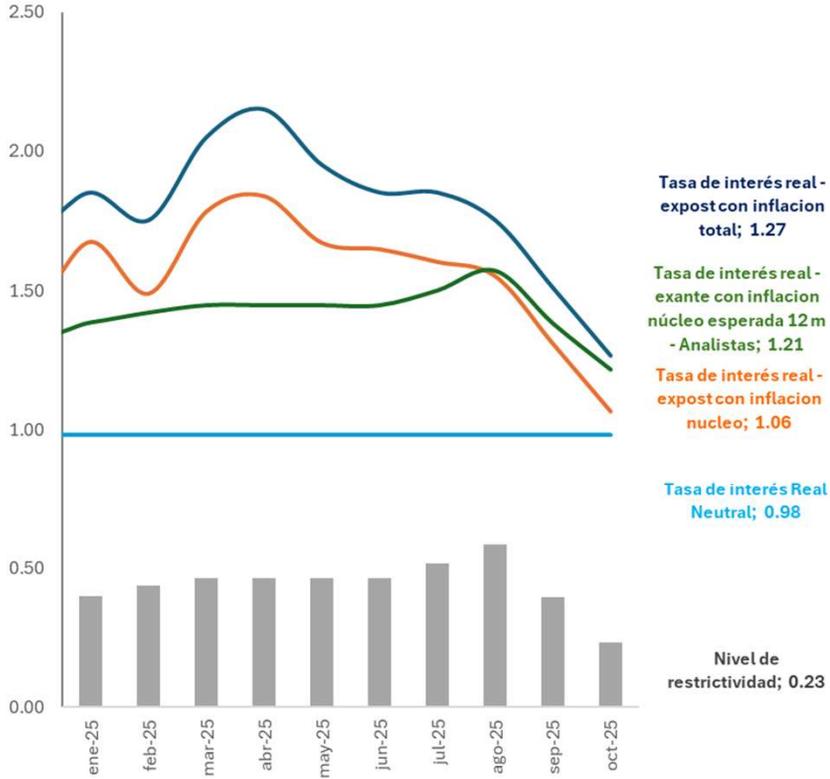
EEUU: FED

La tasa de interés sigue levemente restrictiva, y la Fed debe considerar si es oportuno retirar la resistividad cuando la inflación sigue desanclada.

Tasa nominal vs Inflación



Tasa real ex ante y ex post

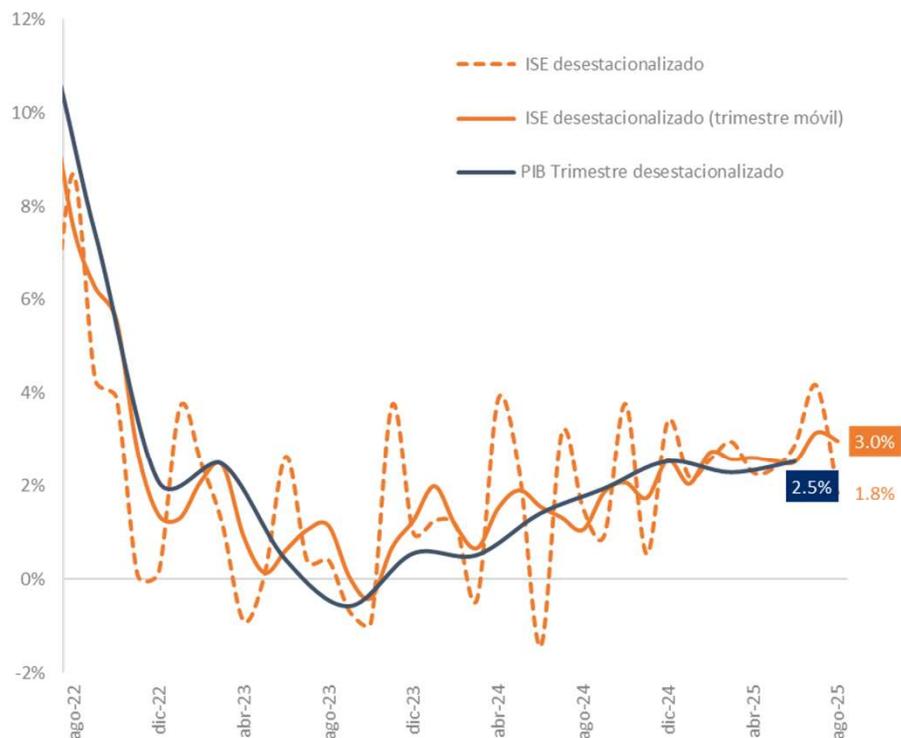


Entorno Local

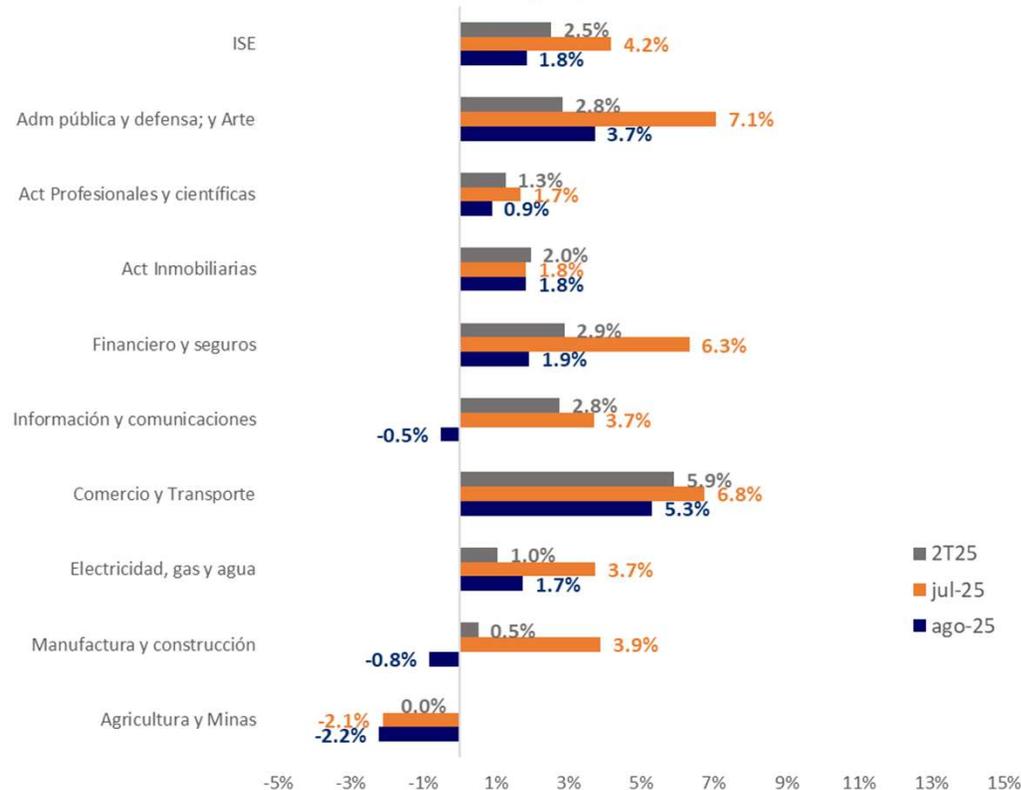
Indicador de Seguimiento a la Economía

El ISE creció 1.8% a/a en agosto, inferior al 4.1% a/a en el mes anterior y de 2.5% a/a en 2T25. La desaceleración se dio todos los sectores a excepción de “Actividades inmobiliarias”.

Indicador de seguimiento de la Economía (ISE)
Desestacionalizado y corregido por días hábiles



Indicador de Seguimiento a la Economía por sectores
Desestacionalizado y corregido por días hábiles



Empleo

La tasa de desempleo se ubicó en 8.2% en septiembre, por debajo de la de 9.1% en el mismo mes del año anterior. La tasa de informalidad se redujo hasta 54.5% en septiembre, por debajo de la de 55.1% registrado en el mes anterior.

Tasa de desempleo sin desestacionalizar total nacional



Variación anual en el número de ocupados y desocupados

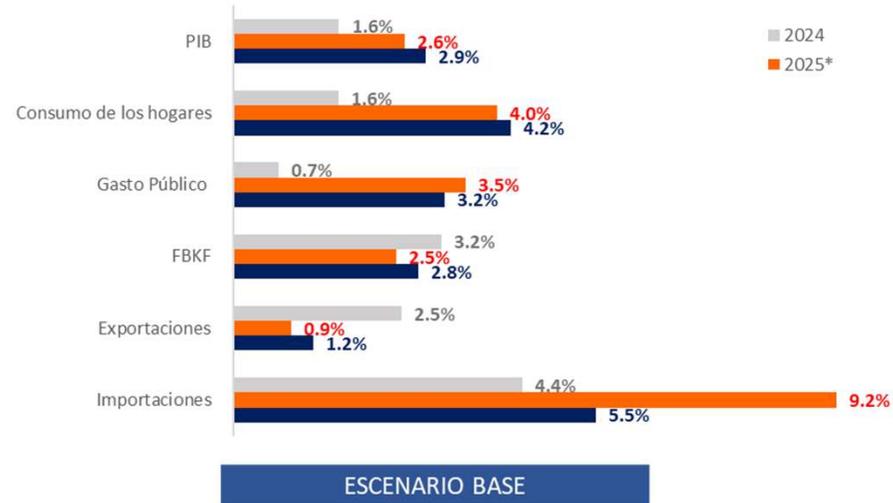
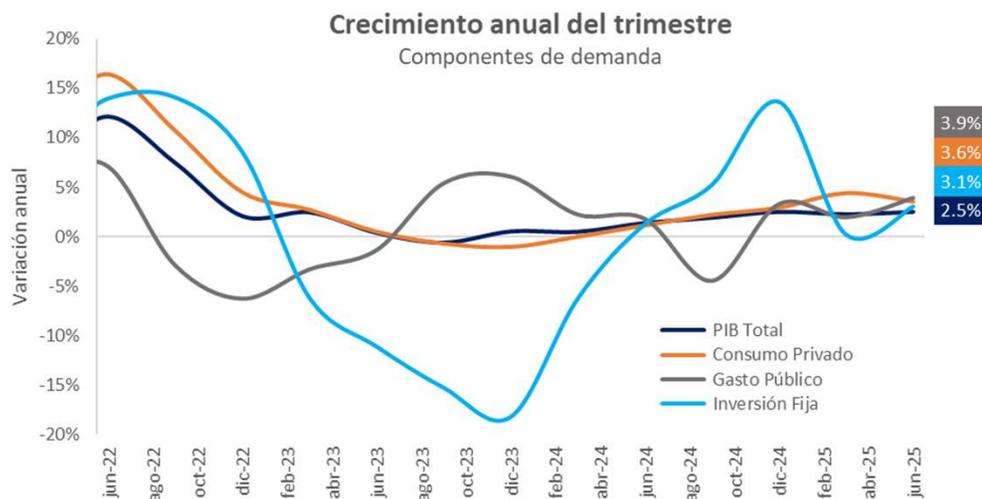


Contribución al crecimiento por sector



Pronóstico del PIB

- El año pasado acertamos en crecimiento, pues todo el año mantuvimos nuestro pronóstico de 1.7% en 2024, cuando el promedio de analistas esperaba un crecimiento alrededor del 2,3%.
- En lo que resta de 2025 creemos se consolidará la recuperación que permita un crecimiento de 2.6%, igual al que habíamos entregado en el presupuesto del año pasado.



ESCENARIO BASE

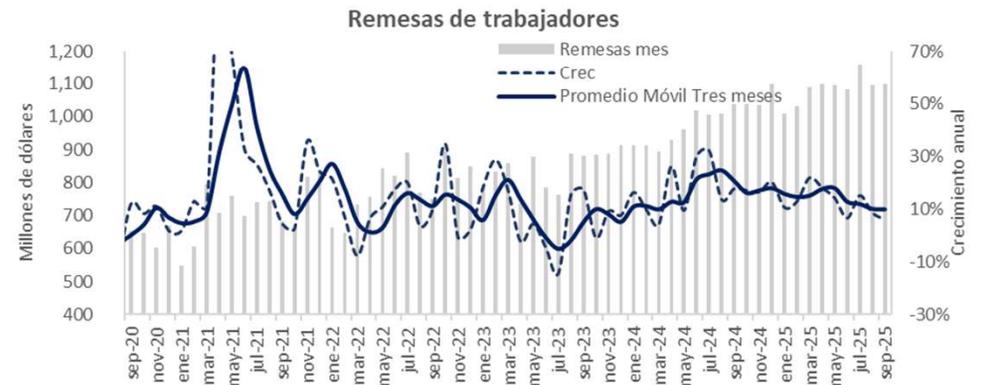
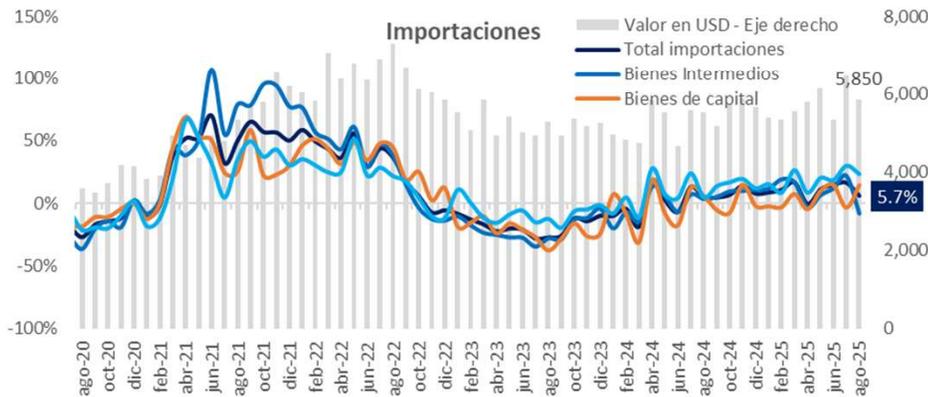
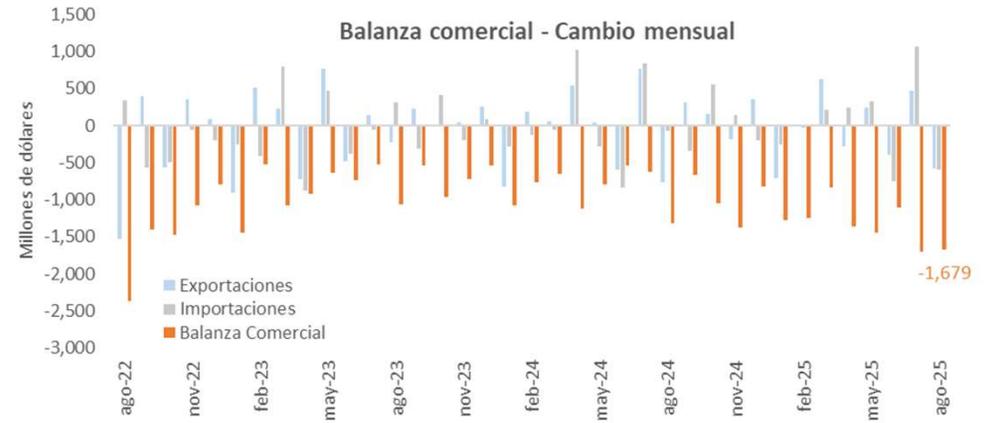
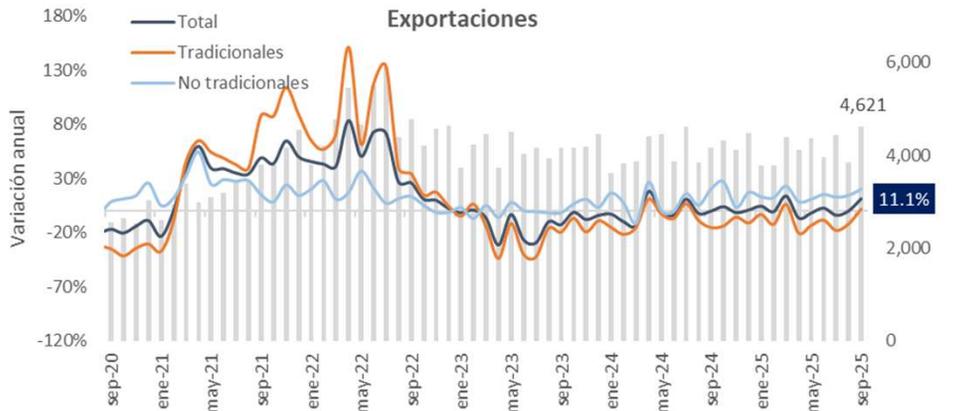
Pronóstico Bancoldex				
OBSERVADO	PESIMISTA	BASE	Promedio empresas Bicentenario	OPTIMISTA

2023	0.7%			
2024	1.6%			
2025*		2.4%	2.6%	2.9%
2026*		2.7%	2.9%	3.1%

- La fortaleza del mercado laboral, los ingresos por remesas y la apreciación del tipo de cambio, permitirán que el consumo de los hogares continúe dinámico a lo largo de 2026.
- La apreciación acumulada de la tasa de cambio y un aumento en las expectativas permitirá la reactivación de la inversión, aunque continuará limitada por las tasas de interés altas y por la incertidumbre local e internacional.
- El gasto público desacelerará su crecimiento en 2026 por la Ley de Garantías que inicia en noviembre de 2025 y por la estrechez fiscal que deberá enfrentar el gobierno entrante.

Cuenta corriente

- La contracción de las exportaciones, acompañada con el crecimiento de las importaciones han ampliado el déficit de la balanza de bienes.
- Si bien se ha desacelerado el ritmo de crecimiento de las remesas siguen en máximos históricos.

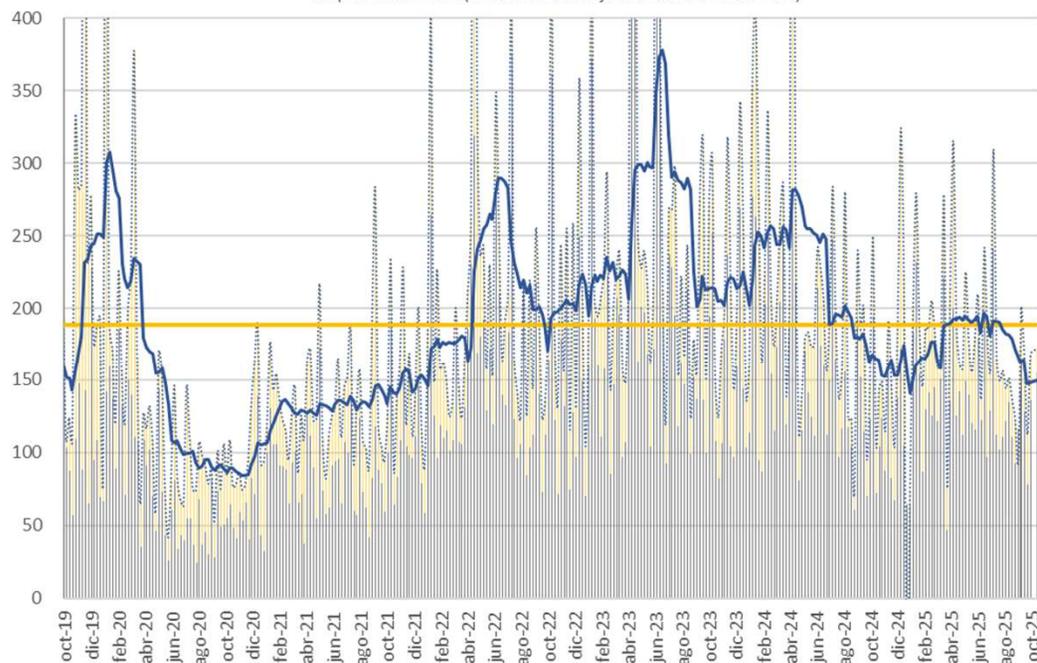


Balanza cambiaria

- Los flujos de dólares por Inversión Extranjera Directa continuaron disminuyendo.
- Sin embargo, ha sido más que sobre compensada por ingreso por inversión extranjera de portafolio que en las últimas semanas ha corregido.

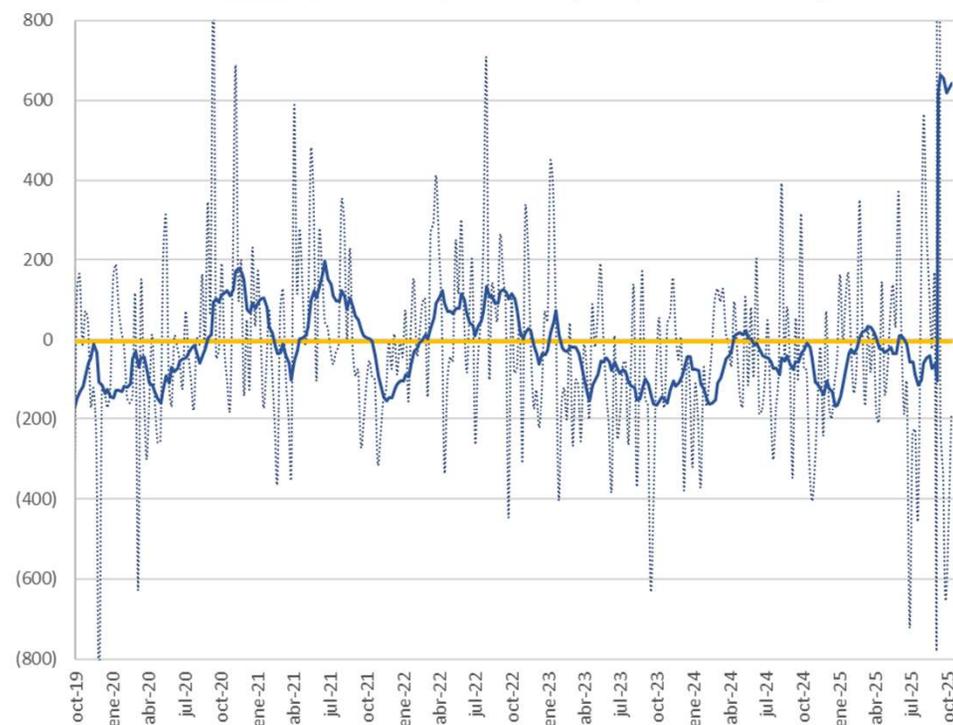
Inversión Extranjera Directa

- Otros sectores
- Petróleo y minería
- Inversión extranjera directa en Colombia
- Promedio histórico
- 12 per. med. móv. (Inversión extranjera directa en Colombia)



Inversión extranjera de portafolio

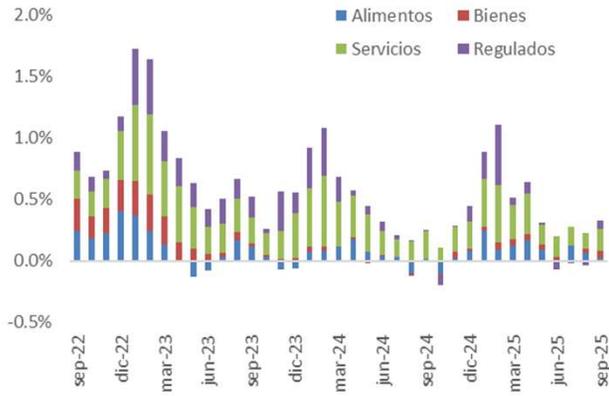
- Inversión extranjera de portafolio en Colombia
- Promedio histórico
- 12 per. med. móv. (Inversión extranjera de portafolio en Colombia)



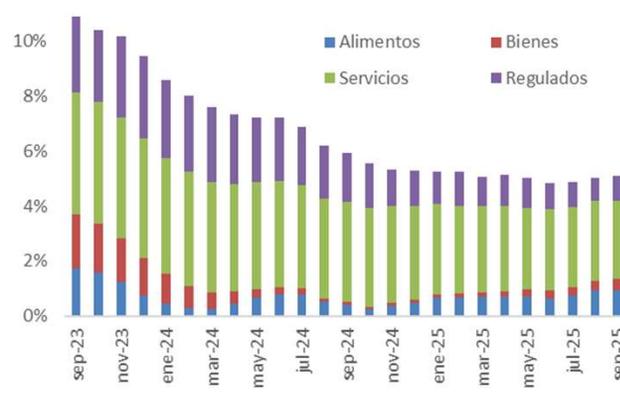
Inflación

La inflación anual se aceleró por tercer mes consecutivo hasta 5.18% a/a en septiembre, superior a la de 5.10% a/a registrada en el mes anterior, por cuenta de presiones al alza en alimentos y bienes transables, a pesar de la desaceleración en Regulados. La inflación de servicios se mantiene alta por cuenta de un consumo de los hogares dinámico y a pesar de la indexación favorable.

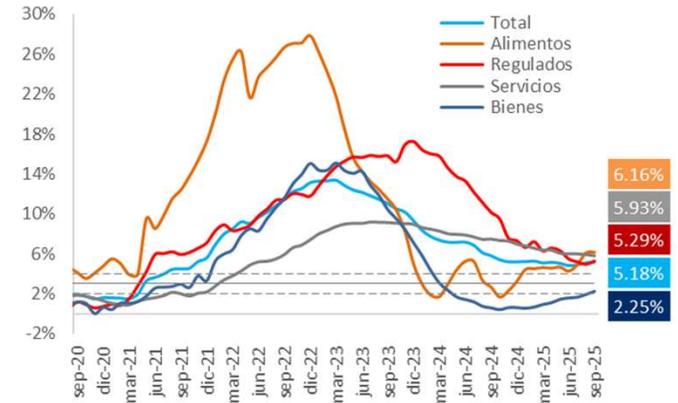
Inflación mensual



Inflación anual



Inflación anual por componente

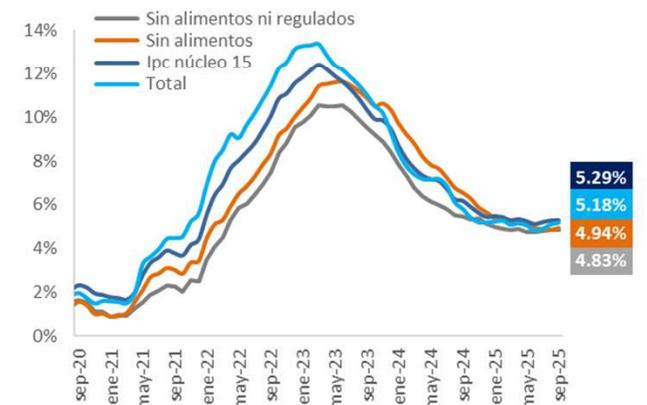


IPC y sus componentes

	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	sep-24	sep-25	ago-25	sep-25	ago-25	sep-25	
TOTAL	0.24	0.32	5.10	5.18	5.10	5.18	0.08
Alimentos	0.10	0.17	6.08	6.16	1.14	1.16	0.01
Perecederos	0.58	0.08	7.01	6.48	0.31	0.29	-0.02
Procesados	-0.05	0.20	5.80	6.06	0.83	0.87	0.03
Bienes	0.00	0.31	1.94	2.25	0.33	0.39	0.05
Servicios	0.47	0.36	5.93	5.82	2.66	2.62	-0.04
Regulados	0.06	0.37	4.96	5.29	0.95	1.01	0.06
NÚCLEO							
Sin alimentos	0.27	0.35	4.86	4.94	3.94	4.01	0.07
Sin alimentos ni regulados	0.34	0.35	4.82	4.83	2.99	3.00	0.01
Núcleo 15	0.39	0.40	5.28	5.29	4.56	4.58	0.01

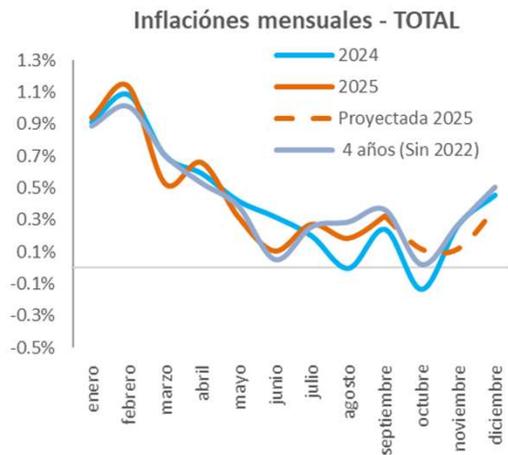
Fuente: Dane. Cálculos: BancolDEX

Inflación total y núcleos (a/a)



Expectativa inflación corto plazo

- Estimamos que la inflación se acelerará a hasta 5.43% a/a en octubre, superior a de la de 5.18% a/a en septiembre. Sin embargo creemos que será el máximo local y se podrá registrar una desaceleración para final del año hasta 5.18%.
- A lo largo de 2026 esperamos se retome el ciclo de desaceleración de la inflación, pero estará condicionado en la definición del incremento del Salario Mínimo.



IPC y sus componentes

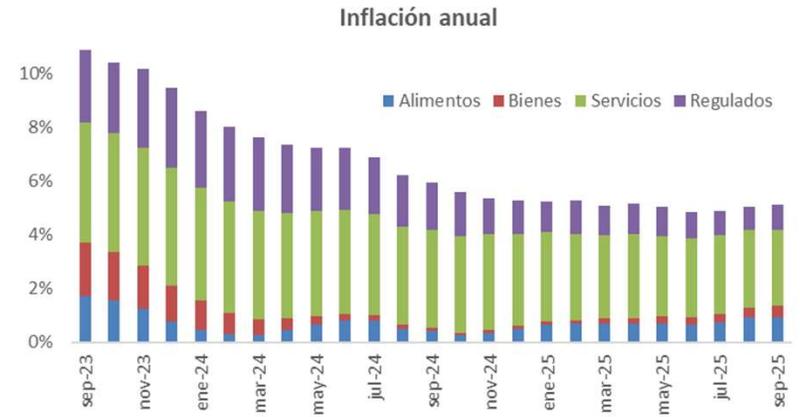
	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	oct-24	oct-25*	sep-25	oct-25*	sep-25	oct-25*	
IPC Total	-0.13	0.12	5.18	5.44	5.18	5.44	0.26
Alimentos	-0.77	0.04	6.16	7.02	1.16	1.31	0.15
Perecederos	-3.50	-0.46	6.48	9.83	0.29	0.43	0.14
Procesados	0.09	0.20	6.06	6.17	0.87	0.88	0.02
Bienes	-0.08	0.16	2.25	2.50	0.39	0.43	0.04
Servicios	0.22	0.25	5.82	5.85	2.62	2.64	0.02
Regulados	-0.40	0.19	5.29	5.92	1.01	1.12	0.12
Sin Alimentos	0.01	0.22	4.94	5.16	-	-	0.22
Sin alimentos ni regulados	0.14	0.23	4.83	4.93	-	-	0.09

Pronóstico de Inflación 2026

La desaceleración de la inflación anual se frenó por el dinamismo del consumo privado y público, el incremento del salario mínimo, la reducción de la tasa de desempleo y a pesar de los efectos base de indexación favorables y de la apreciación de la tasa de cambio.

ESCENARIO BASE

- La persistencia de las tasas de interés en terreno contractivo propenderá por la ralentización del consumo de los hogares, que permita la desaceleración de la inflación.
- El crecimiento económico seguirá por debajo del potencial, lo que mantiene una brecha negativa del producto que supone que se retome el ciclo de desaceleración de la inflación.
- Sin embargo, la desaceleración estará limitada por un incremento del salario mínimo por encima de la inflación y la productividad.

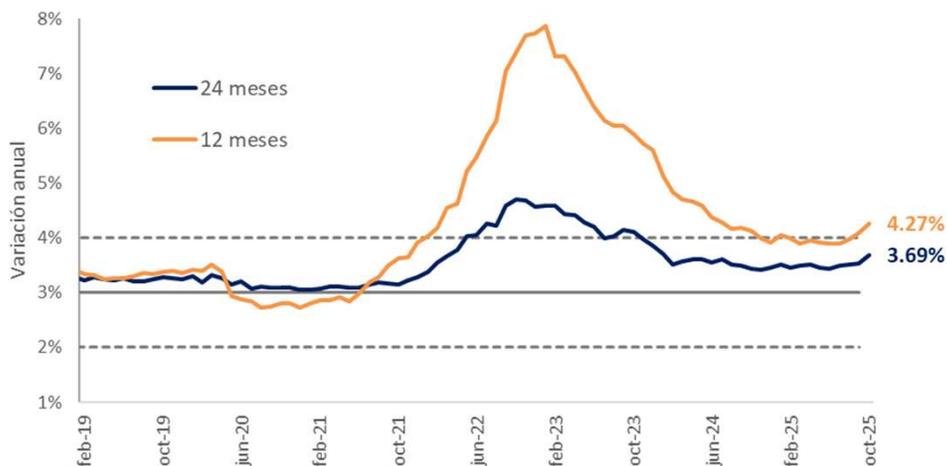


	OBSERVADO	Promedio empresas Bicentenario	OPTIMISTA	BASE	PESIMISTA
2023	9.28%				
2024	5.20%				
2025*		5.20%	4.96%	5.18%	5.63%
2026*		4.24%	4.46%	4.68%	5.12%

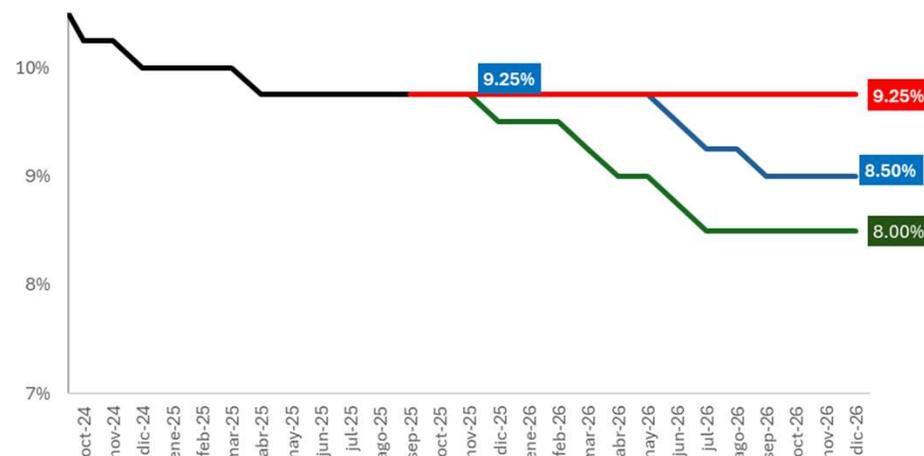
Tasas de interés

- Dadas las recientes presiones al alza en la inflación y a los riesgos al alza en la senda de pronóstico, proyectamos que la tasa de interés tendrá poco espacio de recortes.

Expectativas de inflación (encuesta BanRep)



Sendas Tasa



ESCENARIO BASE

	OBSERVADO	OPTIMISTA	Promedio empresas Bicentenario	BASE	PESIMISTA
--	-----------	-----------	--------------------------------	------	-----------

2023	13.00%				
2024	9.50%				
2025*		9.00%	9.25%	9.25%	9.25%
2026*		8.00%	8.25%	8.50%	9.25%

- Las tasas de interés real necesitarán siendo restrictivas en la primera mitad del año en la medida que la inflación continúe alta.
- Cuando la inflación retome su ciclo de desaceleración, el nivel de restricción de la política monetaria se podrá moderar levemente.

Proyecciones Bancoldex



PIB

	2024	2025	2026
Escenario Base	1.7	2.6	2.9
Rango de Pronóstico		2.3 – 3.2	2.7 – 3.4

Inflación

	2024	2025	2026
Escenario Base	5.20	5.18	4.68
Rango de Pronóstico		4.96 – 5.63	4.46 – 5.12



Tasa Repo

	2024	2025	2026
Escenario Base	9.25	9.25	8.50
Rango de Pronóstico		9.0 – 9.25	8.0 9.25

Tasa de cambio

	2024	2025	2026
Escenario Base	4,386	4,093	4,067
Rango de Pronóstico		3,973 – 4,101	4,015 – 4,113



Cuenta Corriente

	2024	2025	2026
	-1.8	-2.5	-3.2

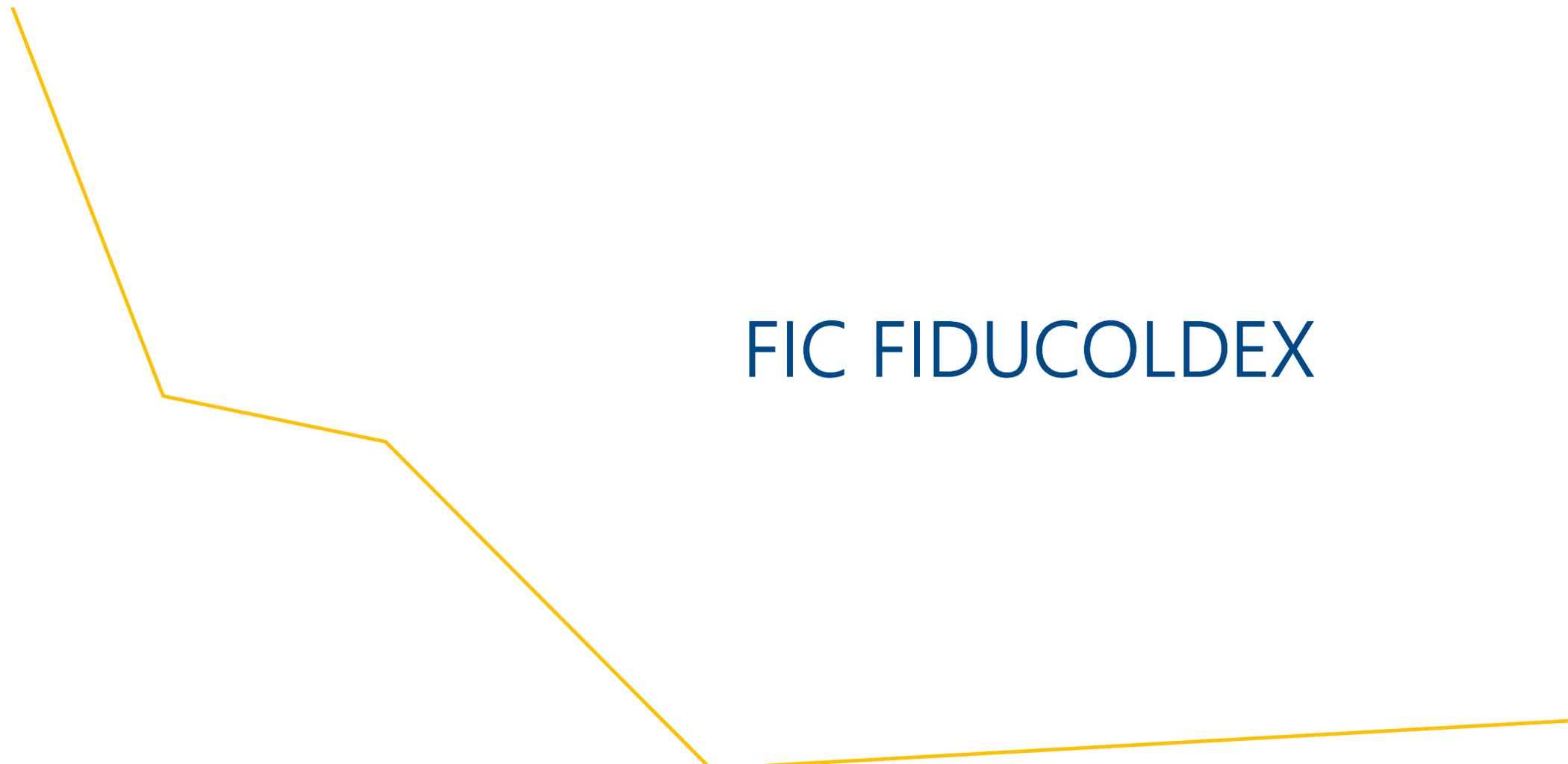
* BanRep

Déficit Fiscal

	2024	2025	2026
	-6.8	-7.1	-6.2

* Ministerio de Hacienda



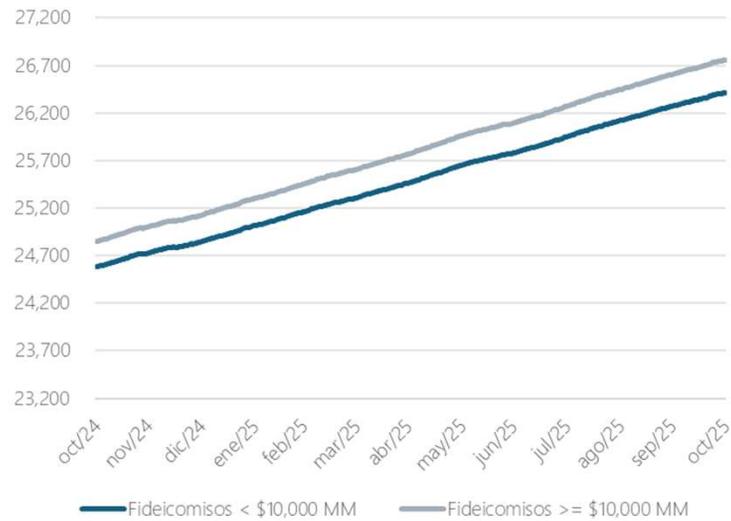


The image features a yellow line graph on a white background. The line starts at a high point on the left, drops sharply to a lower point, then continues to drop more gradually to its lowest point, and finally rises slightly towards the right edge of the frame.

FIC FIDUCOLDEX

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



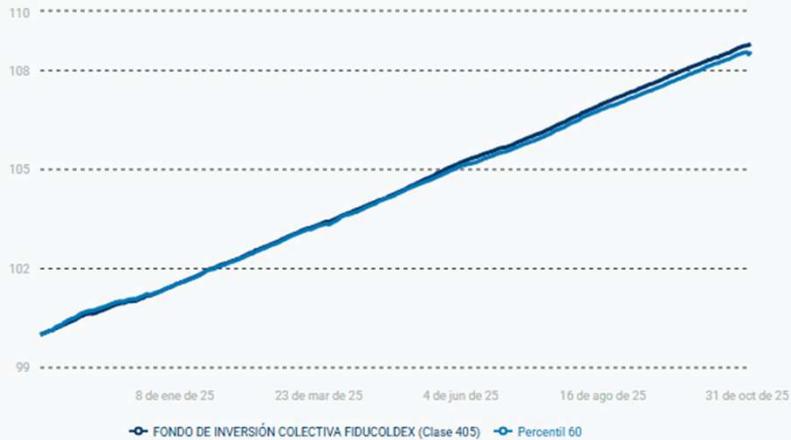
Rentabilidad	Fideic. < \$10,000 MM	Fideic. >= \$10,000 MM
Mes	6.761%	6.971%
Semestral	7.557%	7.769%
Año Corrido	7.640%	7.852%
Anual	7.474%	7.685%
2 Años	8.894%	9.108%
3 Años	10.329%	10.546%

Fecha de corte: Octubre 31, 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC Fiducoldex (Sector institucional)

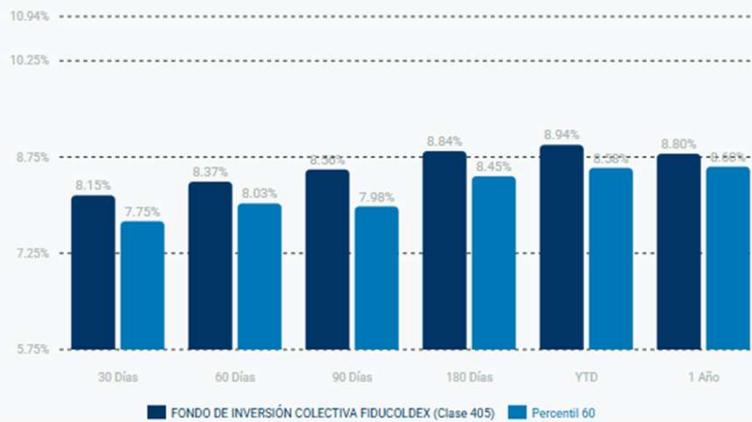
Retorno Acumulado (Base 100)



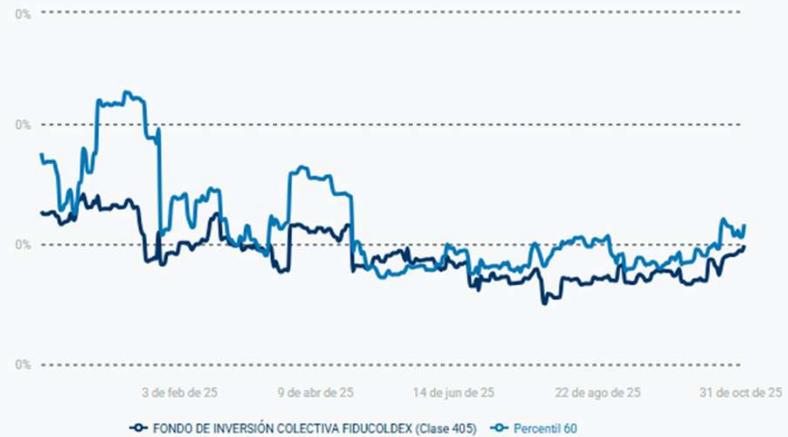
Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Periodo (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidad por periodo: Fecha de corte a Noviembre 03, 2025



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

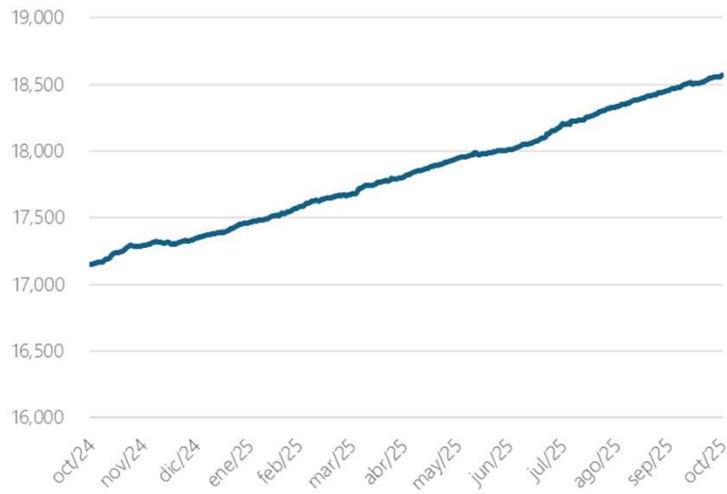


The image features a yellow line graph on a white background. The line starts at a high point on the left, drops sharply to a lower point, then continues to drop more gradually to its lowest point, and finally rises slightly towards the right edge of the frame. The text 'FIC Capital Inteligente' is positioned to the right of the graph's initial steep decline.

FIC Capital Inteligente

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



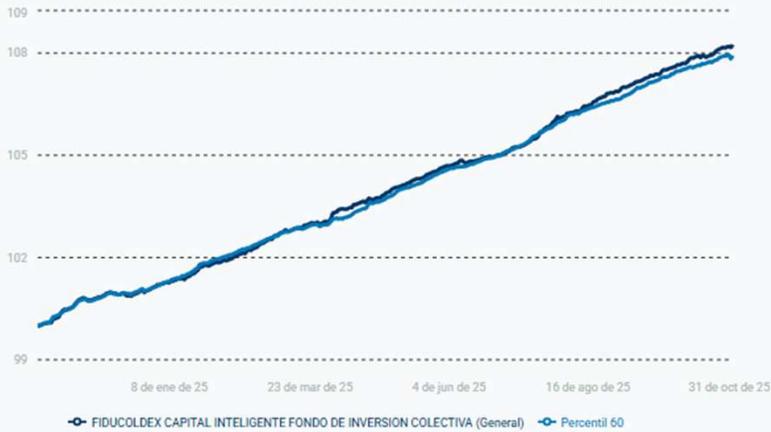
Rentabilidad	Capital Inteligente
Mes	7.472%
Semestral	8.652%
Año Corrido	8.509%
Anual	8.249%
2 Años	10.390%
3 Años	12.477%

Fecha de corte: Octubre 31, 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo Capital Inteligente

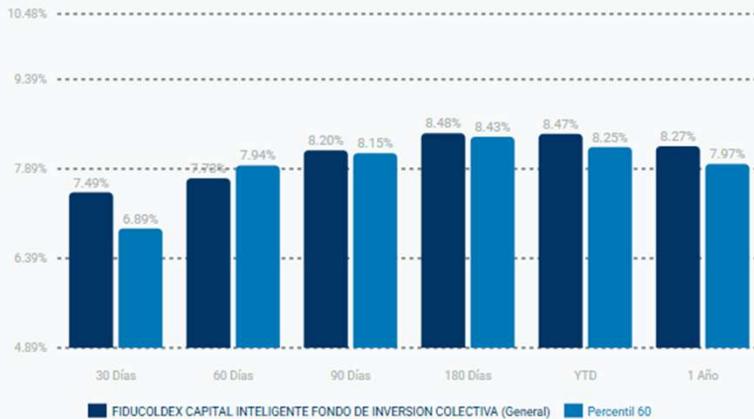
Retorno Acumulado (Base 100)



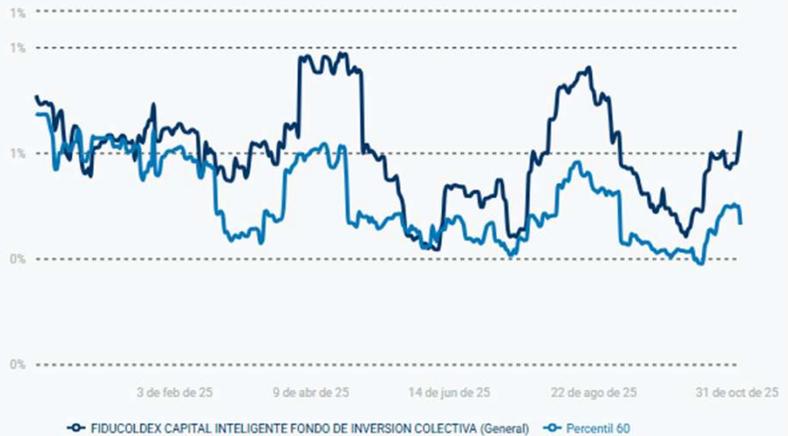
Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidad por periodo: Fecha de corte a Noviembre 03, 2025

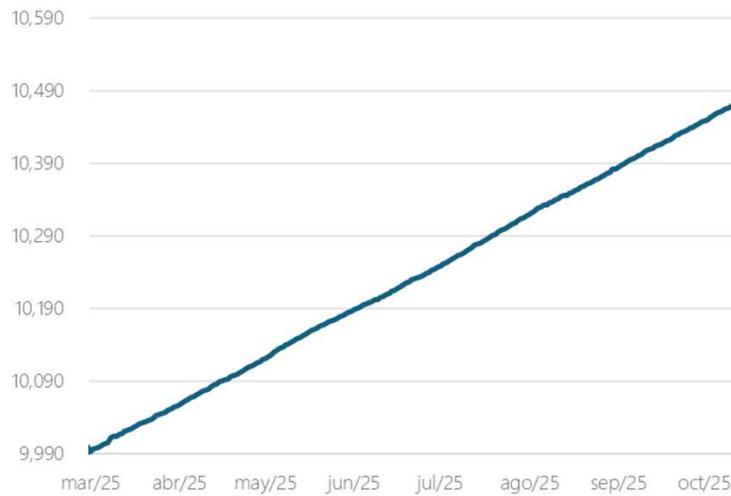
Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

FIC OBJETIVO



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Evolución Valor de la Unidad



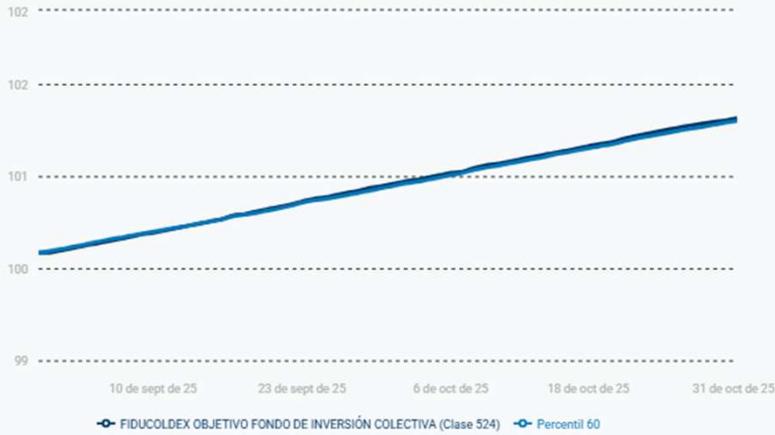
Rentabilidad	Objetivo
Mes	7.464%
Semestral	7.822%
Año Corrido	.
Anual	.
2 Años	.
3 Años	.

Fecha de corte: Octubre 31, 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.

Comparativo FIC Objetivo

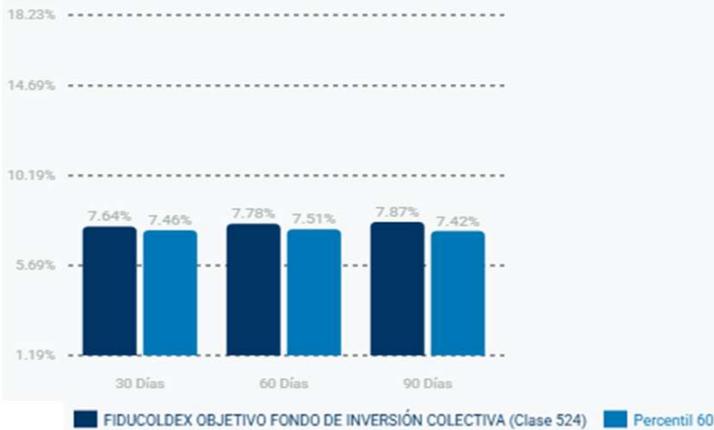
Retorno Acumulado (Base 100)



Rentabilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidades por Período (Anualizada)



Volatilidad Móvil (30d Anualizada %)



Rentabilidad por periodo: Fecha de corte a Noviembre 03, 2025

Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.



El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.